

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

La Corporación guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de d. Rafael Martín Sánchez, Exconcejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se felicita a la Sra. Alonso Rojas por su segundo alumbramiento

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas por D. Francisco Martín Sánchez, de fecha 29 de junio de 2016.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior sobre alegaciones presentadas, de fecha 4 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 5 de julio de 2016.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 6 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar definitivamente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, creando el puesto de suboficial A2/C1; de la escala de Administración Especial; subescala de Servicios Especiales y elevar al Pleno para su aprobación definitiva.

3. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE RECAUDACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Suscripción de convenio de colaboración y delegación de facultades por parte de la Tesorería municipal, de fecha 14 de junio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2402, de fecha 6 de julio de 2016.
- Informe jurídico de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 6 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 6 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. La aprobación del convenio de colaboración con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria por el que se regulan las facultades delegadas para la recaudación por el procedimiento de apremio de las multas impuestas en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- 2º. Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del acuerdo.

Se da la palabra para su intervención en el Pleno Municipal a D. Luis Álvarez Ocampo, Presidente de la Federación "El Ciudadano" desde las 10:15 horas hasta las 10:28 horas

El **SR. ÁLVAREZ OCAMPO**, Presidente de la Federación "El Ciudadano", manifiesta lo siguiente: Sra. Alcaldesa, Señoras y Señores Concejales, buenos días. Gracias por escuchar lo que, como Federación de Asociaciones Vecinales de Toledo, en representación de todas y cada una de las asociaciones vecinales que la componen, venimos a expresar hoy aquí, en relación a la aprobación del nuevo reglamento de los distritos. Desde el inicio de esta legislatura existía consenso generalizado, entre los representantes políticos y asociaciones de que en los últimos años, los plenos de la Junta de Distrito eran inoperantes y faltos de eficacia. Por eso se hacía necesario cambiar el reglamento de participación de los distritos. Con este convencimiento y desde el momento en que se aceptó esa necesidad la Federación abrió un proceso participativo y democrático interno en el que han participado, en mayor o menor medida, todas las asociaciones federadas que son casi el cien por cien de las existentes en Toledo, intentando conseguir del nuevo modelo una participación activa y eficaz en la construcción democrática de nuestra ciudad y de nuestros barrios. No voy a hacer una cronología extensa de toda la negociación que hemos mantenido con el equipo de gobierno, que no ha sido fácil. Pero hemos de agradecer su disposición en todo momento a seguir negociando con nosotros un documento que, con moderada satisfacción, creemos que recoge una

buena parte de nuestras aspiraciones y creo que también las del equipo de gobierno. Igualmente queremos agradecer a los dos partidos de la oposición el interés y el respeto que nos han mostrado durante todo el proceso interesándose por los avances sin interferencias maliciosas y ofreciendo su mediación si lo creíamos necesario. Por eso, desde aquí, nuestro más sincero agradecimiento a todos los miembros de este Pleno. Lo que lamentamos, a pesar de nuestras reiteradas peticiones, es la falta de la convocatoria de la Junta de Distrito desde marzo de 2015, tal y como están regladas, ya que era un órgano que permitía la participación vecinal. Llevamos año y medio más sin tener este órgano funcionando. Como en toda negociación ha habido que renunciar a algunas pretensiones iniciales, pero hemos mantenido los principios que consideramos básicos. Desde la Federación de Asociaciones Vecinales, como ciudadanía organizada, queremos participar sin la necesidad de tener que emplear una energía desproporcionada en defender este derecho y queremos que se nos tenga en cuenta para configurar un modelo de los barrios y de la ciudad que sea de las personas y para las personas. En este proceso hemos defendido la sociedad civil organizada, como garantía democrática y enriquecedora para el equilibrio de las relaciones en los barrios y en el municipio y como forma legítima de colaborar, contribuir e influir en los asuntos públicos, y hemos defendido, por supuesto, la participación directa de los ciudadanos, pero evitando las tentaciones al deslegitimar o minimizar a las entidades sociales en los órganos participativos. En la sociedad actual, donde existe una desafección de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y una pérdida de confianza principalmente en la llamada clase política, se produce un bajo interés en la participación social que ha hecho que a nivel individual poseamos una concepción de "nosotros" excesivamente estrecha donde "lo nuestro" degenera en "lo mío", "mis asuntos", "mi familia", "mis aficiones"... , intereses perfectamente legítimos, pero que no siempre coinciden con el interés general o mayoritario. Dentro de estas entidades sociales se ha de tener en cuenta el carácter histórico y los antecedentes en la participación de las asociaciones vecinales que, con carácter voluntario y con eficacia demostrada en muchísimas ocasiones, han colaborado y participado con multitud de iniciativas y formulación de propuestas en la tarea de desarrollar nuestra ciudad, en la defensa de los intereses generales de los vecinos y vecinas de Toledo desde hace cuarenta años en algunos casos. Las asociaciones vecinales, muchos de cuyos representantes están aquí ocupando entre el público con nosotros, deben ser reconocidas como un capital social ciudadano imprescindible para el equilibrio de los distritos y las relaciones en el municipio. Somos conscientes de las funciones y competencias de nuestros representantes, pero hay que desterrar la creencia de que la delegación, la cogestión o la codecisión suponen un desgaste y una pérdida de protagonismo político de los concejales. Por eso hemos defendido el voto vecinal en los consejos, aunque de nada sirve el voto si lo votado es intrascendente. No hay que vetar a abrir la participación en los grandes proyectos, aunque esto suponga que se avance más despacio. No queremos que el espacio de participación ciudadana en estos proyectos quede reducido a la crítica o, en el mejor de los casos, a la corrección puntual o la mera consulta cuando ya se haya producido la actuación. Queremos que este nuevo modelo de participación en los distritos sea importante y eficaz, que nuestros representantes políticos apuesten por este modelo, que crean de verdad en la eficacia de la participación, desterrando creencias que la ciudadanía poco puede aportar o no está preparada, que sólo tiene derecho a votar un día y la obligación a guardar silencio los cuatro años siguientes.

Desterrar también la idea de que quien tiene la información tiene poder. Por eso queremos que sean los propios concejales electos y no meros representantes afiliados o simpatizantes de los partidos los que formen parte de los consejos del distrito, aportando su conocimiento del Ayuntamiento, valorando las propuestas y dándole la importancia y relevancia institucional que estos órganos de participación deben de tener. Hemos sacrificado la cantidad en favor de la calidad. Nos estamos refiriendo al número de reuniones. Creemos que tal y como ha quedado el proyecto hay un mecanismo y organismo de participación suficientes para canalizar las necesidades y propuestas de la ciudadanía de los diferentes distritos. Tenemos dos asambleas al año, seis consejos al año también, después se pueden plantear, no sé si serán dos o tres consejos extraordinarios por cada asociación, después tenemos los grupos de trabajo, las audiencias mensuales, etc... Nosotros creemos que si se pusiera todo esto en marcha sería una locura. No sabemos si habrá cinco juntas de distrito o las que se aprueben hoy. Pero si hubiera cinco juntas de distrito y supongamos que tienen consejos extraordinarios, nosotros sabemos que hay tres juntas de distrito que va a haber bastante gente, bastantes asociaciones participando, si piden cada una consejos extraordinarios a lo mejor tenemos que hacer consejos antes de cada mes, dos veces al mes, a lo mejor. Y eso quitando otra cosa. Nosotros hemos quitado órganos de participación, hemos quitado la comisión permanente porque nos parecía excesiva la participación que había y, por tanto, nosotros creemos que hay suficientes órganos y lo que no queremos es estar las asociaciones vecinales..., bueno, luego después aparte está la participación que tenemos en todo el área sectorial del Ayuntamiento, en los patronatos, en las comisiones, en los consejos y lo que no queremos es estar todo el tiempo metidos en reuniones y queremos dedicar también nuestro trabajo a los barrios que es necesario. Pero, estos mecanismos tendrán sentido, lo que he anunciado anteriormente, sólo si existe una verdadera voluntad política de todos los partidos de la corporación municipal. Los reglamentos obligan a oír a los ciudadanos, pero no obligan a escuchar. Hoy se habla de participación desde muchos ámbitos, sociales, políticos, económicos... Pero este lenguaje sobre políticas de participación puede ser perverso. Con el mismo término se pueden fomentar modelos y objetivos absolutamente contrarios. Nosotros rechazamos la participación donde la administración parece animar "el juego para ser el jugador ventajista que reparte fichas e impone sus condiciones". Dentro de las prácticas de buen gobierno, y con un objetivo de verdadera eficacia, debería incluirse una evaluación de los resultados de este nuevo reglamento después de un período expreso de funcionamiento, y se ha de estar abiertos a las mejoras que pudieran introducirse y corregir los errores y defectos que fueran detectados en la práctica ordinaria. Para finalizar, queremos incidir en la premisa de que lo básico de la participación ciudadana no está tanto en los causes disponibles como en el verdadero convencimiento de que ésta aporta un plus democrático imprescindible. De poco sirve ahora un reglamento si no se cumple y desarrolla, y por parte de los representantes municipales se manifiesta un bajo nivel de estima hacia el capital social que representamos las asociaciones y todo queda como el enojoso cumplimiento formal de una norma y nada más. Muchas gracias.

4. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS EN TOLEDO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ÁMBITIO TERRITORIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario General del Pleno sobre plazo de 10 días para enmiendas.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 4 de julio de 2016.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos Toledo, de fecha 4 de julio de 2016.
- Informe de la Secretaría General del Pleno sobre consideración de no enmiendas del Grupo Ciudadanos Toledo, de fecha 7 de julio de 2016.
- Informe de la Secretaría General del Pleno, de fecha 18 de julio de 2016.
- Matizaciones por la Secretaría General del Pleno sobre enmiendas no aceptadas.
- Propuesta del Concejal de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 6 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio y 20 de julio de 2016.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar las enmiendas presentadas por el Partido Popular números 1 a 15, 17, 21, 23 parcial, 25, 27, 29, 30, 38, 40, 44, 47, 48, 50, 52 parcial, 53 (1ª), 55, 56, 60 parcial y 61.
- Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito Territorial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, con la siguiente exposición: Gracias, Luis, por tus palabras y gracias a todos los vecinos por hacer posible que este reglamento hoy estemos votándolo aquí. Como bien dice, es importante que no solamente se quede en el voto sino que lo desarrollemos y que lo pongamos en práctica. Desde este grupo municipal no nos han gustado las formas en las que hemos elaborado el reglamento de participación. En otras ocasiones hemos felicitado al equipo de gobierno por la manera de trabajar, contando con todos, donde todos podíamos aportar y donde todos podíamos representar o nos sentíamos representados. En esta ocasión el texto del reglamento que hoy aprobamos, con las enmiendas que se han admitido, las aportaciones que ha hecho tanto el Grupo Municipal Popular como nosotros, es un texto que está bastante bien, es un texto que a nosotros nos gustó desde el principio. En ese caso también buena elaboración de la concejalía. Desde

el primer momento he criticado las formas porque creo que aprobar un reglamento de participación o trabajar sobre un reglamento de participación dejándose la participación fuera no es la mejor manera. En este lado del salón de plenos estamos representados o representamos a diecinueve o veinte mil ciudadanos que nos legitimaron en las urnas. También me hubiera gustado que participaran en la elaboración de este reglamento todas aquellas asociaciones que con su esfuerzo y con su actividad diaria contribuyen a hacer ciudad, como son las asociaciones deportivas, culturales... Sí que es cierto que en algunas ocasiones llevan ustedes tanto peso casi como los concejales porque les veo en todos los actos, en todos los sitios, ¿verdad?, y la participación que hacen las asociaciones de vecinos en nuestra ciudad es ejemplar. Pero es verdad que las formas no me han gustado. En este grupo municipal nos gustaría apoyarles y aprobar este reglamento junto con todos. Me parece que sería una buena opción que fuese aprobado por unanimidad, pero me gustaría que reconocieran que deberíamos haber participado todos en el reglamento. Lo comenté ayer en la Comisión Ordinaria de Hacienda donde decíamos que me gustaría que igual que en otros reglamentos hemos participado en la elaboración desde el principio, que en este se hubiera contado con nosotros. Y ésa ha sido mi crítica desde el primer momento, mi crítica no viene hacia el texto en sí, mi crítica ha venido hacia las formas y no tengo nada más que decir.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para añadir lo que sigue: Hoy es un día importante para nosotros, para nosotros no sólo para Ganemos Toledo sino entendemos que para nosotros como ciudadanos y como ciudadanas, para los toledanos. Damos un paso más, otro, y además no va a ser el último, en el cumplimiento de nuestros compromisos con la ciudadanía y además sentamos las bases, para lo que para nosotros es el objetivo final de toda esta cuestión de la participación que es la puesta en marcha de unos presupuestos participativos reales en la ciudad de Toledo. Hoy traemos a Pleno este Reglamento Orgánico de Participación Territorial que lo que persigue es dotar a la ciudadanía de espacios de debate, de propuesta, de crítica, pero especialmente de decisión en la ciudad de Toledo y que abre las puertas a una nueva forma de encarar cuestiones de ciudad, cuestiones que a todos nos afectan. Un espacio en el que Ayuntamiento, técnicos y ciudadanía puedan avanzar juntos y además hacerlo al mismo nivel. Hoy es un día importante porque además cumplimos una promesa que es devolverles a los vecinos la capacidad de voto y decisión que se les hurtó en el pasado y que vienen demandando desde hace años. No ha sido una tarea fácil y es posible que sí, que nos equivocáramos al no convocar las juntas de distrito, puede ser, puede ser. No lo sé. El tiempo dirá si es así o no. Hay opiniones para todo. Nosotros entendimos en su momento que no era un error y así lo hemos llevado a cabo para poder trabajar en esta línea. Asumimos también que hemos quizás alargado demasiado en el tiempo, más de lo deseable, el proceso para llegar hasta aquí hoy. Pero para nosotros era clave e imprescindible que el texto que presentáramos a este Ayuntamiento, que el texto que presentáramos a los grupos políticos fuera consensuado y trabajado con la Federación de Asociaciones de Vecinos antes de cualquier otra cosa. Y no entender esto y no entender que esa primera fase debería ser así es no entender la historia de la participación vecinal en la ciudad de Toledo en los últimos años. Obviamente sin más allá de la bondad o no de las anteriores juntas de distrito, que yo creo que además lo ha dicho el Presidente de la Federación, estaba claro que eran inoperantes, es evidente que las asociaciones de

vecinos eran agentes protagonistas de aquellos órganos de participación. Por lo tanto, obviamente teníamos que sentarnos con ellos para poder avanzar mínimamente en este tipo de cuestiones. Yo creo que desde la oposición no han terminado de entender el proceso o a lo mejor no hemos sido nosotros capaces de explicarlo bien, un proceso lógico, lo que pasa es que da la sensación que algunos y he de decir que no todos en la oposición entienden la participación sólo como un billete de lotería que toca todos los años o como la parte del capital de una gran empresa. Y la participación es una cosa mucho más importante. Mire, Sr. Paños, el procedimiento para abordar una normativa está escrito y está aprobado. El gobierno municipal, a través de su Junta Local de Gobierno, propone una norma o un texto que se somete al Pleno. Lo que nosotros queríamos es que ese texto del gobierno no fuera sólo del gobierno, sino que fuera del gobierno y de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Por eso, era para nosotros fundamental todo el proceso previo a la tramitación ordinaria de la norma. Una vez que el gobierno, junto con la Federación de Asociaciones de Vecinos, estima o prepara un borrador que, insisto, no es sólo nuestro, sino suyo y nuestro, lo ha descrito perfectamente el Sr. Álvarez Ocampo, entonces ya se lo proponemos al Pleno. Los grupos políticos enmiendan y tienen su período para hacer las aportaciones como en los presupuestos o como en cualquier otro. Ha tenido usted tiempo, yo entiendo, suficiente para hacer las aportaciones que quisiera, al margen, que me consta, que mantiene una buena relación con la concejal de participación y puede presentarle propuestas o las sugerencias que quiera en el momento que lo estime oportuno. Ustedes han presentado sus propuestas también sobre esto y de acuerdo a la normativa y al procedimiento establecido en la aprobación de normas. Después se estiman o no las propuestas de cada uno y se trae a Pleno como estamos haciendo hoy. Y no sólo termina ahí y eso es importante que lo sepa todo el mundo, que no termina aquí todo el proceso de participación para la aprobación de la norma puesto que después de hoy, que yo espero que se apruebe en el Pleno, se expone a información pública para que cualquier ciudadano de a pie pueda hacer también sus alegaciones procedentes. Por tanto, no sólo hemos cumplido a raja tabla la normativa sino que hemos abierto más la participación a la hora de elaborar un texto, un texto que, insisto, no era sólo el texto del gobierno sino que estaba consensuado con la Federación de Asociaciones de Vecinos tras un largo debate. Así que no lo hemos hecho solos, lo digo también por las afirmaciones del Sr. Velasco de ayer, por mucho que se empeñe en repetirlo, ni lo hemos hecho solos, ni hemos cortado y pegado, ni hemos hecho un refrito, ni hemos perdido el tiempo. Es posible que hayamos ido a un ritmo más lento del que nos hubiera gustado. A nosotros nos hubiera encantado tenerlo al mes siguiente de entrar en el gobierno, pero las cosas llevan su tiempo y las cosas tienen que hacerse así. Hemos hecho algo que pocos han intentado en algunas cuestiones como ésta, que es cambiar las cosas contando desde el principio con la ciudadanía y articulando además los procesos para que a partir de esto siga siendo así. A la vuelta del verano nos pondremos en marcha y va a ser difícil y va a costar organizarnos. Lo decía también el presidente, pero tampoco nos preocupa demasiado. A participar se aprende participando y a decidir se aprende decidiendo y yo creo que efectivamente podemos asumir el compromiso de, tras ocho meses, nueve meses, no sé, un año de funcionamiento de este reglamento, sentarnos tranquilamente en una mesa y evaluar si efectivamente podemos o tenemos que ajustar algunas de las normas porque algo no haya funcionado como debiera. No hay ningún problema. El caso es que esto al final sea evidentemente eficaz. Hoy dotamos a los vecinos y a las vecinas de Toledo de un

espacio propio en el que puedan decidir y eso para nosotros es fundamental. Y no es el último, se lo aseguro, no es el último porque esto es sólo una pequeña parte de todo el proyecto de participación ciudadana que quiere poner en marcha el gobierno de la ciudad. Vamos a ir a más en participación y vamos a ir a más en transparencia. Lo digo también por si quieren ir preparando ya alguno de ustedes la batería de ocurrencias faltonas para el próximo curso, para que vayan trabajando ya sobre ello. De aquí a final de año tendremos alguna novedad pues si en esa batería y en ese turno que tienen algunos de ustedes semanal de ocurrencias faltonas pues ya las pueden ir preparando para el próximo curso. Permítanme, en todo caso, una cuestión también personal, que felicite a la concejal Helena Galán, no por su trabajo, que para eso estamos aquí, que eso no tiene mérito, porque para eso es concejal, sino por su actitud valiente a la hora de proponer cosas nuevas. Algunas se nos han quedado en el tintero, también se lo digo, en la negociación con la Federación de Asociaciones de Vecinos. Pero seguramente lo volveremos a intentar. Y felicitarla también por su actitud, no a la hora de recibir críticas, que también para eso estamos aquí, en el gobierno para que la oposición y la ciudadanía nos las haga, sino por su actitud ante los insultos y las faltas de respeto, el clásico recurso de los que no tienen argumentos normalmente, a la hora de recibirlos. Iba a terminar con una cita, pero dado el contenido de algunas declaraciones de algunos de ustedes, especialmente el Partido Popular en estas semanas atrás, no tenía muy claro que la fueran a entender, así que aprovechando lo que ha dicho el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, le voy a citar a él. Él decía que la cogestión, la codecisión algunos creen que puede suponer un desgaste y una pérdida de protagonismo político, nosotros entendemos que es al revés, la cogestión y la codecisión, no sólo no supone una pérdida de protagonismo sino que ayudan a la construcción de una ciudadanía más libre y más comprometida. Les decía que terminaría con una cita. Para que lo entiendan ustedes voy a terminar con una de Barrio Sésamo que eso seguro que lo tienen ustedes claro, "solo no puedes, con amigos sí". Bueno, pues ésta es la clave de la participación. Entre todos seguramente podemos construir un Toledo mejor y hoy damos un paso importante para ello.

A continuación el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añade lo siguiente: Hoy les tengo que decir que me siento especialmente satisfecho y agradecido. Me siento satisfecho de que el equipo de gobierno presente el proyecto del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial. Un punto importante, pero desde luego no el único en el impulso que queremos y vamos a dar a la participación de los toledanos y de las toledanas en la gestión de este Ayuntamiento y además estoy muy satisfecho porque estoy convencido de que es un magnífico proyecto. Pero decía también que estoy agradecido y estoy especialmente agradecido a mi compañera de gobierno, Helena Galán, por su constante labor en todos los momentos y por su desvelo y por su tesón en sacar este proyecto y además sacarlo con acuerdo. Muchas gracias, Helena. Y también le estoy muy agradecido a la Federación y a las asociaciones de vecinos de Toledo por su generosidad y por su esfuerzo por llegar al consenso. No me olvidar de ninguno. Estoy agradecido a Luis, a Tito, a Tomás, a Hilario, a José Antonio, a Andrés, a José Luis, a José María..., a todos con los que hemos negociado y a todos los que nos han ayudado. Y les estoy muy agradecido porque han comprendido y han compartido la idea de este equipo de gobierno, de abrir los actuales consejos al resto de asociaciones ciudadanas que

fueron expulsadas en su momento por el Partido Popular, viendo todas además de voz el derecho a voto que también se les privó y además permitiendo y comprendiendo que se abra una mayor participación a los vecinos a título individual, constituyendo pues unos consejos con una mayor participación y una mejor calidad. También agradezco su generosidad por aceptar y compartir otros instrumentos de participación, en el ámbito territorial del distrito, como los grupos de trabajo y asambleas que entendemos que también enriquecerán esta participación. Les agradezco que hayan buscado el consenso para elaborar el proyecto que sustituya a lo que acabamos de oír, lo que todos considerábamos una herramienta de participación absolutamente inoperante e ineficaz. Sr. Paños, le agradezco todo su discurso y le reconozco que siempre va a intentar la mayor participación en el desarrollo de los proyectos. Comprenda que veníamos de una estructura donde nos quedan los únicos que participaban, aparte de los representantes del Ayuntamiento, las asociaciones vecinales y, como decíamos, tenían un plus, pero un plus que no nos cerraba a ello y un plus que incluso, y ustedes lo saben, antes de negociar tenían un texto sobre el que podían haber hecho aportaciones y yo le agradezco su afán permanente de colaboración. Pero estarán conmigo que, a pesar de haber dado ese texto hace tiempo y a lo largo de este proceso, sólo tiene que repasar la prensa, había gente que tenía más interés en hacer fracasar un posible pacto con las asociaciones que en ayudar a tener una herramienta eficaz. Si repasa la prensa decían "ignorantes, bolivarianos, sectarios" y otras que no quiero reproducir en el Pleno. Esto eran las aportaciones que durante un tiempo en prensa hemos oído al proyecto que entregamos ya en el mes de marzo. He de confesarle que nunca sabré muy bien ni por qué ni para qué decían esto. Hoy quiero ser positivo y creo, quiero creer que después de haber pasado el texto por la Comisión de Hacienda, después de oír esta mañana a la Federación y a las asociaciones de vecinos creo que todos vamos a estar en disposición de poder aprobar este texto. Este texto que ya recoge el guante que nos lanzaba y que es verdad que podemos mejorar la participación y que trataremos de hacerlo. Pero este texto, como usted dice, es un texto congruente y creemos, como decía al principio, que nos podemos encontrar muy satisfechos por ser un magnífico proyecto. Pero además es un magnífico proyecto en el que como hemos puesto de manifiesto se desdice de las propias acusaciones que nos hacían a lo largo de los tres meses. Cuando a uno se le dice que es sectario se entiende que no acepta lo que los demás proponen. Hemos oído recientemente que hemos sido receptivos a las propuestas que nos han hecho los grupos. ¿Dónde está el sectarismo? Si presumen de que hemos recibido veintisiete propuestas. Lo cual demuestra dos cosas: una, que no somos sectarios; dos, que siempre estamos dispuestos a recibir las mejoras, vengan de quién vengan y más si vienen de compañeros de esta corporación. Yo creo que eso es lo constructivo, que se propongan mejoras. Es verdad que las propuestas que hemos recibido algunas nos calificaron, yo creo que por ignorantes, como que cometíamos faltas ortográficas en el texto. Nos decían catorce o quince. Me veo obligado a decir, sólo porque se sepa de qué estamos hablando, yo temía al principio que hubieran puesto "haber" sin hache y con uve. Le puedo asegurar que a ninguna de éstas, yo creo que eran catorce, a ninguna le faltaba ni un solo acento. Podría pasar que algún error telemático hubiera juntado o separado palabras. Pues de esas catorce aceptamos el error y las asumimos, pero también hemos aceptado otras, hemos aceptado cláusulas de estilo, hemos aceptado cuando había imprecisiones, cuando había duplicidades, cuando había aclaraciones e incluso, y yo creo que esto es

determinante para que el Grupo Popular nos apruebe, hemos aceptado introducir lo que, oí al Sr. Velasco que era muy importante, que vamos a establecer un calendario en las primeras reuniones que tengan los consejos. Como yo creo que hemos sido receptivos a sus propuestas y como creo que estamos ante un magnífico texto que ustedes también comparten, no espero otra cosa que el voto a favor de todo el Pleno, porque sinceramente también creo que las propuestas que no podíamos aceptar, y no eran propuestas, lo digo con el máximo respeto, no eran propuestas en el sentido de que se tuvieran en serio. Mucho menos me hacía gracia cuando intervenía el representante de la Federación de las Asociaciones de Vecinos porque se nos planteaban enmiendas a aquello. Y le digo esto porque el texto evidentemente no lo recoge. Pero, es broma. Si en algún momento hubiera puesto el texto "habrá reuniones diarias de dieciocho horas" alguien hubiera propuesto "no, de dieciocho no, de treinta y seis". Y evidentemente treinta y seis horas no se pueden aceptar en un día. Dicho esto, con sentido del humor, por supuesto, quiero que así me lo entiendan, creo que hemos logrado, también con su colaboración, que la agradezco porque nos ha evitado errores en el texto porque ha tratado de evitar que hubiera duplicidades y aclaraciones. Le agradezco, como decía, su colaboración en el texto. Es verdad, es verdad que los principios esenciales de participación, como decía, aunque en algún momento no le gustara al Partido Popular, como a usted le gusta decir "no siempre nos amarramos a lo antiguo", estoy convencido de que comparte los criterios, comparte las mejoras que ustedes mismos han propuesto, que yo les agradezco y que terminaría agradeciendo el voto a favor del texto.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, añade que: Lo primero, aparte de agradecer, como no, la presencia de los representantes de las asociaciones de vecinos, también desear la pronta recuperación de un trabajador de la limpieza que, como saben, sufrió un accidente y que yo creo que debemos tener una mínima mención hacia él. Entrando en lo que es el tema del debate agradezco el tono tanto del representante de Ganemos como del Portavoz del Grupo Municipal Socialista y procuraré hacerlo en los mismos términos. En los mismos términos aunque es cierto que citas por citas, claro que cuando uno coge la historia de esta casa algunos cuando decían "se han constituido las juntas municipales de distrito con retraso, con más de medio año de retraso" se decía que utilizaban excusas estúpidas y sin fundamento. Yo creo que no hay que entrar en eso. Sí hay que entrar en que se ha tratado de trabajar, creo que por buena voluntad por parte de todos. Es cierto que ha habido problemas de palabras y de términos que quizás no hubieran sido los más correctos. Que quizás no, que no han sido los más correctos. Pero es cierto que también veníamos de una situación que ha reconocido el propio representante de las federaciones. Sistemáticamente, como ha hecho el Partido Socialista, se acusaba al Partido Popular de no creer en la participación. Se dice que se había limitado por parte del Partido Popular. Ustedes han estado gobernando y algunos de forma conjunta, en la sección de Izquierda Unida y no se modificaron las juntas de distrito durante ocho años. Ahora, eso sí, la culpa es del Partido Popular que excluyó cuestiones durante ocho años que no estuvo en el gobierno. Pero, como digo, prefiero mirar hacia el futuro. Agradezco la participación de los representantes vecinales y desde luego no estoy aquí para deslegitimar en ningún caso su participación. Todo lo contrario. Pero sí es cierto que ahora veré, en algunas cuestiones que nos hubiera gustado incidir, que también queríamos que hubiera una representación también

muy importante de los vecinos a nivel individual y no sólo a nivel de asociación. Miren, yo creo que necesitábamos un texto. Es más, me van a permitir una cita que decía "en consecuencia, no sabemos cuánto tiempo se tardará en aprobar y cuánto tiempo se tardará en aplicar, por tanto, lo que está claro es que hasta que no haya otra norma se tiene que estar aplicando la que hay, el Reglamento de Distrito". Éstas eran palabras de la Alcaldesa, pero era hace once años. No se ha seguido ese criterio aquí y yo creo que ha sido un error, que ha sido un error el no haber aplicado el reglamento que había mientras que estaba el reglamento y así lo han reconocido también las asociaciones de vecinos. Nosotros agradecemos y agradecemos a la concejal que ha llevado a cabo el mayor trabajo, los aspectos que se han mejorado. Agradecemos que se haya reconocido que, dice usted el orden del día, haya la posibilidad de que los vecinos y las asociaciones sepan cuándo se convoca porque si no era imposible presentar una enmienda tres días antes de que se convocara el consejo porque era imposible realizarlo. Sí creemos que era importante. Creemos que es importante que se puedan aumentar a tres las sesiones extraordinarias en vez de a dos, creemos que era importante y agradecemos su introducción; creemos, creemos que era importante que se pudieran aumentar los registros y que no sólo fuera en el barrio concreto sino en cualquier oficina municipal donde se pudieran presentar las proposiciones y creemos que era importante; creemos que era importante que no se dejara la participación cuando lo llamaron las asociaciones de un concejal al criterio del concejal o del técnico del Ayuntamiento, sino que fuera obligatorio como una petición de las asociaciones que tuviera que presentarse ante los consejos y se ha aceptado y agradecemos y creemos que es importante que sea una obligación porque, viendo las enmiendas que hemos producido desde luego ustedes nos tendrán que reconocer que por los hechos, desde luego, sí hemos defendido la participación. Hombre, nos hubiera gustado que los concejales aparte de aumentar, como se ha admitido, y agradezco que no sólo atendieran a las asociaciones sino también a los vecinos de forma individual, lo hubieran hecho más de una vez al mes. Dicen ustedes que los concejales están siempre dispuestos y yo lo creo. Pero hay muchas veces que es conveniente tener unos mínimos obligatorios. Todos estamos dispuestos a debatir en el Pleno, pero nos ponemos la obligación de hacerlo en unas fechas determinadas y creo que es bueno que existan esas obligaciones, igual que es bueno que se haya incorporado, y se lo agradezco, la figura del secretario como órgano del consejo. Hombre, nos parece perfecto. Pues, como dicen las asociaciones de vecinos, se han renunciado a algunas cosas, pero, bueno, ya le adelanto, lo vamos a votar a favor. Pero, creemos que se podían haber establecido una serie de mejoras. Mire, en primer lugar, creemos que la distribución que se ha hecho de distritos podía ser mejorada. Creemos que Azucaica tiene una identidad propia por una idiosincrasia propia, que no debe de estar unido al Casco Histórico, porque no tiene los mismos problemas de transporte ni los mismos problemas que puedan plantearse de una estructura geográfica aunque sólo fuera así, diferenciada. Igual que considerábamos que las urbanizaciones deberían estar separadas de otro distrito porque consideramos que tienen problemas de transportes, de infraestructuras, de servicios dotacionales que son distintos y que se deben de tratar de forma distinta. Nos hubiera gustado. Pero bueno, se ha tomado la decisión que se ha tomado, pero no nos digan que no creemos en la participación, porque nos dicen "no creen ustedes en la participación". Hombre, nosotros hemos defendido que un ciudadano individual tuviera algo más de capacidad que presentar una moción o una proposición, mejor

dicho, cada dos meses por un tiempo máximo de tres minutos. Nos hubiera gustado que tuviera más posibilidad de participación. Y no creemos que esa enmienda vaya en contra de la participación. Ustedes, asociaciones de vecinos, nos decían que han buscado o han sacrificado la cantidad por la calidad y nos parece bien. Creemos que era también compatible con que las asambleas fueran más de dos veces al año. Bien, fíjense, tal y como está organizado, el reglamento entrará en vigor a los dos meses de que se apruebe definitivamente. Ahora tenemos un plazo de un mes de exposición pública, luego en dos meses entra en vigor. El primer orden del día la constitución y ahora, porque ustedes lo han admitido y yo se lo agradezco otra vez, será el establecimiento del calendario. No habrá ninguna posibilidad hasta la próxima sesión, en los consejos. En las asambleas es cada seis meses. Si partimos que más o menos los plazos nos indican que este reglamento va a entrar en vigor en el ámbito de diciembre estaremos hablando de cuatro asambleas en el conjunto de la legislatura. Los números los podemos poner y no vamos a discutir con ello, siempre y cuando seamos capaces de hacer una cosa que han dicho los representantes de los vecinos y que creo muy importante. Por lo que estas enmiendas las podría retirar sin ningún problema si ahora fuera la discusión. En realidad no va a depender de la cantidad, pero sí va a depender de que todos los grupos queramos que estos reglamentos funcionen o que estos mecanismos de participación funcionen. Nosotros defendíamos también que hubiera una fijación de lo que era separar la desconcentración de la delegación. La delegación es que "yo le doy a una persona una cuestión", la desconcentración es que la gestión se hace de forma distinta. Hubiéramos querido que se reflejara en qué aspectos había una y en qué aspectos había otra. Lamentablemente, para nosotros, creemos que se debía de haber hecho. Desde luego, lamentamos, lamentamos muy profundamente, y nos hubiera gustado que hubiera la posibilidad de que el secretario convocara el consejo o la asamblea de forma automática cuando no se convocara por el presidente en el tiempo preceptivo o cuando se pidiera una sesión extraordinaria. Porque lo que hemos visto es que esta misma redacción de que se constituirán a los tres meses no ha funcionado en el anterior reglamento y hemos estado un año y tres meses sin ningún tipo de reunión y nos hubiera gustado que fuera automática. Nos hubiera gustado, en definitiva, que no asistiera lo que nosotros consideramos que puede ser una censura previa el examen de qué proposiciones deben llevarse o no. Porque además se hace sin establecer quién tiene que tomar esa determinación y cuál es el procedimiento para realizarlo. Nos hubiera gustado y creemos que eso hubiera gustado la participación. Es decir, en definitiva, creemos que es importante e imprescindible el movimiento asociativo, pero también creemos que se podía haber dado sin deslegitimar, todo lo contrario, un mayor ámbito de actuación también al vecino de carácter individual. Será porque lo llevamos en nuestro ADN que también partimos de la idea del individuo como referencia también fundamental, sin que eso suponga, sin que eso suponga, y con esto termino, sin que eso suponga, desde luego, ir en contra del interés público. Miren, no voy a entrar en polémicas que creo que no vienen a cuento ni tienen ningún sentido. Hemos tratado de colaborar en la mejora del reglamento, agradecemos que se hayan admitido algunas enmiendas que hemos presentado. Creemos que esto sólo nos sirve para poder seguir trabajando y seguir mejorando en las formas de participación y creemos que podemos mejorar y podemos realizarlo de una manera más satisfactoria para todos en el próximo reglamento de participación que trataremos de apoyar en todo lo posible.

Cierra el debate la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con estas palabras: Gracias al Sr. Sabrido y a Javier Mateo por el apoyo mostrado, gracias a Ciudadanos porque durante todo este proceso siempre te he tenido ahí al lado. Habremos discutido las formas, pero bueno, no pasa nada. Al Partido Popular gracias por apoyar el texto e incluso habiendo pasado todo este proceso de unos cuantos problemas, mentiras, falsedades, insultos y demás. Respecto a su intervención, Sr. Labrador, sólo le quiero decir algo que a lo mejor sería interesante y va al respecto de la inclusión de los vecinos a título individual. Yo entiendo que usted ha intentado incluir al vecino a título individual, pero podía haber sido valiente. ¿Y por qué se lo digo? Porque en vez de poner a disposición de los vecinos a título individual unas siglas de un partido político podía haber pedido la inclusión de los vecinos a título individual sin tener que ser ni simpatizante, ni afiliado a un partido. Eh, ¿vale? Con eso a lo mejor podíamos llegar a un acuerdo. Lo único que ustedes pretendían era que los concejales no bajasen al terreno de juego, nada más. Visto esto, mi intervención empieza diciendo "por fin la ciudadanía de Toledo tendrá voz y voto más allá de los comicios que se celebran cada cuatro años". Mis primeras palabras son para los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Ellos son los protagonistas del modelo de participación que estamos definiendo, un modelo que dispondrá de diversos instrumentos para hacer posible que su voz y su voto sirvan para que su opinión se escuche y cuente. El reglamento que hoy traemos a aprobación inicial es sólo una pieza de este entramado de mecanismos que estamos definiendo para una participación real, efectiva puesta al día y capaz de responder a las necesidades de una sociedad moderna y con una democracia avanzada. Este reglamento es una pieza importante ya que supone la vertebración territorial de la participación en distritos recuperando para asociaciones y colectivos de la ciudad la voz y el voto que el Partido Popular les quitó. A la vez, con este reglamento, abrimos cauces para que cualquier ciudadano pueda participar y elevar propuestas. Como digo, es una pieza, no la única. Además de este reglamento vamos a poner en marcha muchos cauces apoyados en las nuevas tecnologías. Así como otros mecanismos para la participación y la transparencia en los que ya se están trabajando y que se perfilaron en la estrategia de gobernanza que hace unos meses presentamos para hacer de Toledo una ciudad abierta. Hemos querido definir este reglamento desde la participación y la opinión de sus protagonistas, escuchando sus opiniones, aportaciones y propuestas. Un proceso que quizás nos pueda parecer casi de largo, pero que merecía la pena, merecía la pena el consenso, merecía la pena esforzarnos a abrir un proceso participativo para que las asociaciones vecinales se encontrasen cómodas en el nuevo modelo de participación que hoy sometemos a aprobación en este Pleno. Agradezco las palabras del Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Estamos en la misma idea: lograr una participación eficaz, real y en la que la opinión del tejido social pese y cuente. El trabajo no termina con la aprobación de este reglamento, el trabajo empieza aquí. Ahora toca poner en marcha ese mecanismo, hacer un intenso trabajo para recuperar y dinamizar una participación que languidecía y necesitaba ser revitalizada. Quiero aprovechar mi intervención en este Pleno para anunciar la intención de poner en marcha un proceso de animación a la participación ciudadana para que todos los vecinos y vecinas de esta ciudad conozcan sus derechos en materia de participación ciudadana y así los utilicen. Estamos abriendo una nueva etapa para la participación y la transparencia acorde con los tiempos que corren y respetuosa con el papel de la sociedad civil que tiene muchas cosas que decir a los que gobiernan, para construir una democracia

realmente participativa y construir entre todos el futuro de nuestra ciudad. La participación permite impulsar la rendición de cuentas. Una participación amplia, plural, equitativa y equilibrada es uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, evitando así la corrupción. Partíamos de un modelo que necesitaba ser reestructura sin miedo y con nuevas ideas y planteamientos. Nosotros no hemos tenido miedo a la participación. En el Partido Popular han estado un poco inquietos con los cambios y los nuevos derechos que queríamos dar a la ciudadanía, pero afortunadamente y a pesar de ustedes las cosas están cambiando. Siento que sus únicas aportaciones fuesen dirigidas a que los concejales tuviesen que bajar a la arena para jugar este partido y que por todos los medios hayan intentado meter con calzador la posibilidad de que los grupos políticos pudieran usar estos órganos de participación, como venía ocurriendo, para fines electorales. Siento que no hayan sido capaces de entender que esto está cambiando, que la ciudadanía pide espacio donde ellos sean los protagonistas y que sean escuchados. Están acostumbrados a imponer, con recortes y mano dura, a despachar con mango largo y mano dura, y de ahí todos los circos mediáticos a los que nos han tenido acostumbrados todos estos meses para que luego, a la hora de la verdad, todo haya quedado en limitar que los concejales sean vocales de los consejos de participación y en recriminar al equipo de gobierno que en estos órganos los partidos políticos no puedan hacer propuestas. Por ello y por fin, por lo menos en este tema se desmonta el circo porque realmente hoy la ciudadanía de Toledo tendrá voz y voto más allá de los cuatro años. Todo esto gracias al trabajo elaborado por una comisión nombrada para ello por parte de la Federación de Asociaciones de Vecinos, verdaderos protagonistas durante muchos años de ese modelo antiguo de participación, elaborado por el Partido Popular. Este reglamento nace del consenso real entre los representantes vecinales y el equipo de gobierno, sin otro objetivo que conseguir una participación real y efectiva que recoja todas y cada una de las inquietudes, quejas, sugerencias y propuestas de la ciudadanía, entendiendo y aceptando que la participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de la democracia, es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos buscan la acción de su gobierno. Para este equipo de gobierno esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, pues es, a este nivel de gobierno al que los ciudadanos asocian con mayor intensidad el valor de participación y al que exigen, en consecuencia, unos estilos de gobierno más participativos. Entendemos que el desarrollo de la participación contribuye a potenciar otros valores básicos de la democracia real. La participación propicia la receptividad de los gobiernos por los intercambios entre ciudadanos y autoridades locales permiten ajustar las políticas y los servicios públicos a las preferencias de los ciudadanos. La participación, incluso, ha sido considerada como una especie de escuela democrática, tanto para los gobernantes como para la ciudadanía. Hoy nadie discute que la democracia participativa es un complemento necesario en este sistema representativo. La participación permite convergen en la elaboración de las políticas municipales a los diferentes grupos de interés, sectoriales e interterritoriales, llegando a acuerdos entre las partes y estableciendo equilibrios y controles mutuos. La participación se convierte así en un instrumento para la resolución de los problemas que plantea el ejercicio del gobierno, facilita la toma de decisiones, favorece el consenso y evitamos así los conflictos. Es también un factor de racionalización y de modernización en el funcionamiento de la administración pública, potenciando la

eficiencia en la gestión municipal e incrementando así el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. El asociacionismo es, por otra parte, la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad y el voluntariado una de las expresiones más comprometidas y transformadoras, generando una suerte de capital social, sobre la que se asienta la democracia y el rendimiento eficiente de los gobiernos. La participación ciudadana es, en definitiva, un requisito de buen gobierno democrático y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades. Pues es en éstas dónde existe un mayor riesgo de distanciamiento entre la ciudadanía y los gobernantes, contrario a la propia idea de la democracia local. Sin embargo, con el paso del tiempo, se ha desarrollado una participación ciudadana institucionalizada excesivamente burocratizada y encauzada en unos márgenes estrictamente jurídicos, creándose órganos de participación que paulatinamente han ido perdiendo interés para los ciudadanos. Por otra parte, es un hecho constatado que la participación se ha desarrollado casi exclusivamente con una relación administrativa entre ayuntamientos y asociaciones de vecinos del municipio, dejando muy poco espacio a la participación activa de los ciudadanos individualmente considerados. Ello ha propiciado un creciente desinterés por la participación dando lugar a una situación de falta de compromiso que se hace necesario abordar. Se trata de superar el modelo tradicional de la administración local, prestadora de servicios, para centrarse en la función política del gobierno de la ciudad. Por ello, se tiene que arbitrar otros modelos de gestión de gobierno de la ciudad que profundizan en la democracia y que permiten al ciudadano sentirse responsable de sus decisiones. Era necesario, por tanto, impulsar otro modelo de gestión del gobierno local que incluya uno de los principales rasgos de participación ciudadana y ésta es precisamente la finalidad del reglamento de participación ciudadana que se ha elaborado. Con el presente reglamento se pretende construir un marco jurídico adecuado a los objetivos que se persigue. Pero el modelo que se quiere implantar en el ámbito político tiene que ir más allá del establecimiento de unas normas. Por ello, se va a desarrollar nuevas formas de organización de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno para que exista una retroalimentación entre los actores con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de políticas públicas. Se va a establecer un abanico amplio de formas y órganos de participación que permita que todos aquellos ciudadanos, que lo desean, tengan oportunidades de participar porque la participación no sólo es en los distritos, la participación es mucho más que eso. Potenciar tanto la participación individual de los vecinos como a través de las entidades ciudadanas, promover el acceso a la participación lo más amplio y equitativo posible, haciendo un esfuerzo por llevar a los ciudadanos y entidades menos receptivos de la participación. Por ello, lanzaremos una batería de acciones con la ayuda de las nuevas tecnologías como, por ejemplo, la grabación y emisión de plenos, la creación de una herramienta informática donde se pueda debatir, hacer propuestas. El equipo de gobierno podrá lanzar consultas ciudadanas. Todo ello encaminado al fin último que es la realización de unos verdaderos presupuestos participativos reales: lograr una comunicación entre administraciones ciudadanas de modo que todos estén informados de las actuaciones municipales, las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos y ambos debatan sobre los problemas de la ciudad y sus soluciones; perfeccionar las instituciones, procedimientos y normas que permitan a la ciudadanía fiscalizar el ejercicio del gobierno; generar nuevas formas y equipos para la concertación y negociación entre los actores ciudadanos y de éstos con el gobierno para la construcción de políticas y programas

de desarrollo de la ciudad; contribuir a generar una cultura para la participación ciudadana que amplíe la visión y la intervención de la ciudadanía y ésta fortalezca así el poder del sistema democrático, el desarrollo del capital social de la ciudad, potenciando el tejido de entidades ciudadanas y el voluntariado; la promoción entre las autoridades y los funcionarios municipales de un estilo de gestión participativa. Es la ciudadanía la que plantea la necesidad de establecer nuevos cauces para ceder a la participación, para conocer lo que ocurre en su ayuntamiento y poder trasladar su opinión sin filtros, sin burocracia, sin altos muros que salvar, sin intermediarios innecesarios. Conviene recordar que el objetivo de la participación ciudadana no es otro que la extensión de la democracia, la democracia participativa. En definitiva, que los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de manera real y efectiva en el acceso a las decisiones de gobierno, tanto de fondo como colectiva, a través de sus organizaciones representativas como individualmente como ciudadanos. La participación debe hacer posible que los ciudadanos tengan cauces efectivos accesibles, sencillos para dar traslado de sus propuestas, visiones, demandas y opiniones. Queremos establecer mecanismos para que la ciudadanía pueda comprometerse con el desarrollo de su ciudad, el gobierno de la cosa pública, y de esta manera construir colectivamente ciudad, implicándose y formando parte para el proceso de toma de decisiones. Queremos establecer mecanismos para una participación real y efectiva de la ciudadanía, habilitando nuevos instrumentos, nuevos canales, mediante los cuales los ciudadanos puedan ejercitar su derecho de participación, definiendo espacios para la decisión colectiva e individual, nuevos cauces que tengan en cuenta la nueva realidad social, aprovechando las nuevas tecnologías. El nuevo reglamento amplía y reglamenta los derechos de información, el acceso a los archivos y registros, la información sobre procedimientos. Vamos a acercar el Ayuntamiento, potenciando las oficinas de información ciudadana en los distritos; reglamentaremos el derecho de petición de propuestas ciudadanas, de iniciativa ciudadana; desarrollaremos la ordenanza de transparencia para la ciudad de Toledo; nos dotaremos de espacios en los que los ciudadanos y movimientos asociativos puedan canalizar sus demandas y corresponsabilizarse de la gestión, dando el protagonismo que se merecen a los distritos y a los barrios con una participación construida desde la base ciudadana, con una visión amplia de la participación. Para concluir sólo me queda agradecer el esfuerzo, trabajo, tesón y comprensión de esta comisión, creada con el fin de sacar un reglamento de participación para los distritos, consensuado con este equipo de gobierno para en definitiva conseguir que toda la ciudadanía recupere los derechos que en su día les quitó el Partido Popular, recuperar la voz y el voto más allá de los comicios que se celebran cada cuatro años.

A continuación, la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para realizar el siguiente comentario: Quiero dar las gracias a las asociaciones de vecinos, a todas las asociaciones de vecinos, también en particular al Presidente de la Federación que es el que ha personalizado este trabajo, un trabajo duro, un trabajo que teníamos que poner y sobre todo un trabajo valiente para que haya una verdadera participación en la ciudad de Toledo. Muchas gracias a todos ustedes, también gracias a la concejala de Participación Ciudadana y al equipo de gobierno que se ha volcado para que esto salga adelante y por supuesto muchas gracias también a los grupos políticos de la oposición porque yo creo que lo primero de todo es que, entre

todos, entre todos y todos lo queremos, haya una participación real en la ciudad de Toledo.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº24/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Intendente-Jefe de la Policía Local de fecha 10 de junio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2019, de fecha 15 de junio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2016.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº24/2016, por un importe de 2.779,57 euros, con destino a cubrir la cuota del mes de mayo de 2016 de la facturación de la flota de 3 vehículos de la policía local.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DEFINITIVA DEL 2º PLAN DE ACCIÓN ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA EN PLAZA DE CUBA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre aprobación inicial, de fecha 30 de mayo de 2016.
- Alegaciones presentadas por la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 1 de junio de 2016.
- Alegaciones presentadas por el Presidente de la AAVV. Santa Teresa, de fecha 9 de junio de 2016.
- Extracto del Acta de la Comisión Municipal de Actividades, de fecha 12 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre aprobación definitiva, de fecha 13 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el II Plan de Acción para la Zona de Protección Acústica nº 1. Plaza de Cuba, conforme el documento que acompaña a esta propuesta en la que se establecen las siguientes medidas:

MEDIDAS PARA TODOS LOS NIVELES

Actuaciones sobre las actividades de ocio.-

1. Suspensión del otorgamiento de licencias y autorizaciones de implantación, ampliación y/o modificación sustancial de actividades que contemplen el uso del horario de noche aunque sea parcialmente, quedando excluidas de lo anterior las terrazas o marquesinas de los locales que puedan disponer de ellas siempre que cumplan los condicionantes impuestos en cada fase del plan.
2. Se entiende como modificación sustancial cuando se produzca un cambio de actividad que suponga que la solicitada está incluida en distinta categoría en el catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas establecido en la Ley 7/2011 de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha , o cuando, sin darse ese supuesto, se pretende la ampliación de la superficie del local para destinarla a zona de público, implique actuaciones musicales o instalación de equipos de reproducción audiovisual que superen la potencia establecida en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental.
3. Realización de una campaña informativa a los clientes de los establecimientos, mediante la dotación a las terrazas y marquesinas de cartelería a poner en mesas y exterior del local indicativa de que se respete el descanso de los vecinos manteniendo un nivel de ruido dentro de los límites de la convivencia, así como campañas de concienciación a los clientes de los locales.
4. Queda prohibido el servicio de comidas y bebidas en la vía pública por medio de barras, mostradores, ventanas o cualquier otro método, exceptuando las terrazas que se encuentren autorizadas por el Ayuntamiento. A estos efectos también se entiende como responsable al titular del local que permita a sus clientes salir a la vía pública a consumir los citados productos. Todos los locales que dispongan de ventanas mostradores procederán a su cierre de forma que este sea impracticable.
5. Los locales situados en la zona no podrán realizar actividades no incluidas en sus respectivas licencias, no pudiendo realizar actuaciones en directo, karaokes, monólogos, djs, etc,
6. Régimen de cumplimiento de horarios de terrazas. Para todas las terrazas se aplicaran las siguientes condiciones:

- a. Como horario de cierre se entenderá que a la hora de cierre la terraza debe estar recogida en su totalidad.
 - b. El incumplimiento de los horarios establecidos en estas normas conllevará las siguientes actuaciones:
 - i. Si se produce 2 veces en el mismo año se denegará autorización de terraza para el año o temporada siguiente.
 - ii. Si se produce una tercera vez se procederá a anular la autorización concedida, debiendo retirar las instalaciones.
7. No permitido el uso de veladores y los toldos cumplirán con los requisitos establecidos en Texto refundido sobre condiciones complementarias de ocupación de vía pública con terrazas aprobado por Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2014, salvo en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, en la que no están permitidos.

Actuaciones sobre la presencia de gente en la vía pública.-

8. Reducir el ruido producido por la concurrencia de personas en la vía o espacios públicos, intensificando el control del cumplimiento del artículo 80 de la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental.
9. Lucha contra el botellón intensificando el control del cumplimiento del artículo 15.3 de la Ordenanza Reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de las actuaciones antisociales.

Actuaciones sobre el tráfico.-

10. Establecer un plan de tráfico en la zona de forma que se reduzca el ruido que puedan provocar los vehículos.
11. Instalación de señales de tráfico que adviertan de la existencia de una Zona de Protección Acústica, estando prohibido el uso del claxon y el funcionamiento de equipos musicales de vehículos con ventanilla bajada.

Otras.-

12. Coordinación de actuaciones entre policía local y servicios de medioambiente y urbanismo por medio de un organismo de control de la zona de protección acústica que será la Comisión Municipal de Actividades.
13. Las actuaciones musicales o asimilables que se quieran celebrar dentro del ámbito geográfico o su entorno en la zona de protección acústica estarán sometidas a autorización municipal. Esta aprobación necesitara informe previo del área de Medio Ambiente.
14. Información en la web municipal de los niveles de ruidos actualizados que se vayan midiendo en la zona.

15. Revisable anualmente y con paso a las distintas fases por medio de acuerdo de Junta de Gobierno.
16. Mantenimiento de los condicionantes impuestos en la declaración a la zona denominada de servidumbre.
17. Dado que parte de la zona de protección acústica, situada en la Avenida de América, va a sufrir una remodelación en este año y dado que va a ver una reubicación de las terrazas y esto puede suponer un cambio en los niveles de ruido medidos, las medidas a aplicar a las terrazas situadas en esta zona quedan en suspenso hasta que una vez concluidas las obras se produzca una valoración de la situación.

MEDIDAS EN FUNCION DE NIVELES DE RUIDO MEDIDO

Niveles iguales o inferiores a los valores de Ln para zona residencial pero con más de un 3% de valores diarios superiores en 3 dB a estos índices.-

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.
2. No se autorizarán instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
3. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.
4. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.
5. El horario de funcionamiento será el siguiente:
 - a. De domingo a jueves: de 8:00 horas a 01:00 horas.
 - b. Viernes, sábados y vísperas de festivo: de 8:00 horas a 1:30

Niveles superiores hasta en 3 dBA los valores de Ln para la zona. (Hasta 58 dBA de Ln)

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.

2. No se autorizaran instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
3. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.
4. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.
5. El horario de funcionamiento será el siguiente:
 - a. De domingo a jueves: de 8:00 horas a 23:00 horas.
 - b. Viernes, sábados y vísperas de festivo: de 10:00 horas a 00:30

Niveles superiores entre 4 y 6 dBA a los valores de Ln para la zona (Entre 59 y 61 dBA de Ln).

Queda autorizada la instalación de terrazas con los siguientes condicionantes:

1. Solo podrán instalar nuevas terrazas aquellos locales que dispongan de espacio suficiente frente a su fachada de tal manera que quede libre la acera existente. A tal efecto se considera acera 2 metros desde la fachada.
2. No se autorizaran instalaciones que se encuentren separadas por calzada de rodaje de vehículos ni ocupar fachada de otros locales colindantes.
3. El mobiliario a instalar será de materiales que eviten o minimicen la producción de ruidos en su uso, debiendo presentar en su solicitud las características de dichos materiales.
4. Los locales que puedan instalar terrazas en la zona interior de la Plaza, esto es en calle Honduras y Plaza de Cuba, no podrán instalar más de 5 mesas y 20 sillas entendidas por módulos de 2 por 2.
5. El horario de funcionamiento queda restringido al siguiente: desde las 10:00 horas hasta las 23:00. horas.

Niveles superiores a 6 dB los valores de Ln para la zona. (>61 dBA)

1. En cuanto a las terrazas quedarían autorizadas en las mismas condiciones establecidas para el nivel anterior (entre 59 y 61 dBA)
2. La autorización de funcionamiento de las terrazas tanto en esta situación como en la anterior quedara supeditada al cumplimiento de los niveles objetivo establecidos en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental para zona residencial en horario de día y tarde.
3. Se procedería a solicitar ante el órgano autonómico competente y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Orden de la Conserjería de

Administraciones Publicas de 4 de enero de 1996 que regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, la reducción de los horarios de cierre establecidos en dicha Orden para los locales establecidos en dicha zona.

El funcionamiento de las terrazas en aquellos aspectos no contemplados en los anteriores apartados quedara regulado conforme lo establecido en la Ordenanza de Movilidad y el Texto refundido sobre condiciones complementarias de ocupación de vía pública con terrazas aprobado por Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2014 o normas que sustituyan a estas.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 11 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .
- 2º. Desestimar la solicitud formulada por D. RAMÓN SANTOS HOLGUERAS, toda vez que el inmueble, sito en CJON. DE CEPEDA, 9, no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESQUEMA DIRECTOR DE LOS MUSEOS SEFARDÍ Y EL GRECO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Servicio de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 11 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 18 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

- Aprobar definitivamente el Esquema Director de los Museos Sefardí y el Greco, según documentación registrada en este Ayuntamiento en abril de 2016 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 18 de mayo de 2016.

Previa declaración de urgencia se incluyen los siguientes asuntos por unanimidad de los asistentes
--

9.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº71/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 14 de julio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.535, de fecha 14 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº71/2016, por un importe de 104.728,00 euros para financiar diversos proyectos en vías públicas.

9.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº72/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 14 de julio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.536, de fecha 14 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº72/2016, por un importe de 52.000,00 euros para rehabilitación de viviendas.

9.3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº73/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 14 de julio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.537, de fecha 14 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº73/2016, por un importe de 318.380,00 euros para dar cobertura a diversos proyectos en vías públicas.

9.4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº74/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 14 de julio de 2016.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.538, de fecha 14 de julio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado Hacienda y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de julio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº74/2016, por un importe de 12.000,00 euros para la ejecución del proyecto de automatización y accesos al edificio de la policía local.

10. PROPOSICIONES.

10.1. PP: SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, y las intervenciones de los diferentes portavoces, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Retirar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Acelerar todos los trámites necesarios para que la reforma integral de las instalaciones principales del Campo de Fútbol el Arroyo, situado en nuestro querido Barrio de Santa Bárbara, queden finalizados antes del inicio de la temporada 2016-2017.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expone lo que sigue: El Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su toma en consideración la siguiente moción, la cual se basa en los siguientes antecedentes: El artículo 43.3 de la Constitución declara que "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte". Así, el deporte es una actividad de ocio cada vez más demandada por los ciudadanos y su incorporación a la vida cotidiana es una realidad. En ese sentido, las administraciones correspondientes y competentes tienen la obligación de facilitar el ejercicio de este derecho, dentro del cual está la responsabilidad en el mantenimiento de aquellas infraestructuras e instalaciones dedicadas a la práctica del deporte. El Ayuntamiento de Toledo, como responsable y propietario de la mayoría de las instalaciones deportivas en la ciudad, debe favorecer la práctica deportiva, desarrollarla y mantener los espacios cercanos al ciudadano y en condiciones óptimas. En referencia a esta cuestión y a la obligación que el Ayuntamiento tiene, por todos es conocido el actual estado del campo de fútbol del Arroyo, situado en el Barrio de Santa Bárbara de Toledo que viene requiriendo desde hace años una reparación, no sólo de la superficie donde se practica dicho deporte, sino por el estado de todas las instalaciones de su recinto: vestuarios,

duchas, gradas, oficina, cierre perimetral, etc. Conocemos fechas de comienzo y finalización de la temporada de fútbol base en Toledo, de sus ligas y competiciones y este sería un momento idóneo para acometer esas reparaciones. Hemos oído hablar de este tema en diferentes ocasiones, incluso hemos oído promesas incumplidas respecto a esta cuestión. Por esta razón no valen más anuncios en medios de comunicación ni promesas incumplidas, sino realidades. Este tema es de esos en que no vale decir hoy, ya se ha anunciado y presupuestado, sólo valen obras y no palabras. Por eso es preciso, con independencia de los anuncios y promesas hechas o que nos puedan hacer, que el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo adopte con carácter de urgencia el siguiente acuerdo: Acelerar todos los trámites necesarios para que la reforma integral de las instalaciones principales del Campo de Fútbol del Arroyo, situado en nuestro querido Barrio de Santa Bárbara, queden finalizados antes del inicio de la temporada 2016-2017.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: No podemos estar más de acuerdo en la necesidad de acelerar todos los trámites necesarios para que las obras o al menos la instalación del césped estén acabados antes del inicio de la temporada 2016-2017. Lo que no nos explicamos es por qué éstas no han comenzado antes y se iniciarán a mediados de agosto. Entendemos que con una planificación los trabajos deberían de haber comenzado a mediados de junio que es cuando las instalaciones dejan de tener actividad y de esta forma garantizar que a principios de septiembre estarían en su mayor parte terminadas. Con la fecha de comienzo fijada a mediados de agosto no garantizamos lo más mínimo que las instalaciones estarán disponible para su uso al inicio de temporada, que es primeros de septiembre, obligando a más de trescientas familias a desplazarse diariamente a campos de los pueblos limítrofes u otras instalaciones municipales sin necesidad alguna si la planificación hubiera sido la correcta. Imagino que el Sr. Pérez del Pino justificará a continuación cuál ha sido el motivo en la demora de la contratación de las obras y acondicionamiento de esta infraestructura tan necesaria.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, comenta lo siguiente: Sr. Labrador, disculpe que me dirija a usted primero antes que al portavoz de esta enmienda. Me temo que su pluriempleo le quita tiempo para estar pendiente de su grupo municipal. Lo digo porque su presunto experto en deportes me da la sensación que ha buscado un huequecito para hablar de algo que él ya sabe perfectamente que estamos haciendo. Me imagino que es una cuestión de buscar un ratito de micrófono y de cuestiones de ese tipo. En el Patronato Municipal Deportivo se le ha informado al respecto y se le ha dado detalle del proceso. En ese mismo Patronato Deportivo en el que usted, Sr. Gamarra, insistió en que figurara literalmente que se iba a hacer así, y no una sino varias veces se le ha insistido. En la Comisión de Hacienda de ayer mismo se le informó de la parte económica del proyecto. Hoy la Junta de Gobierno Local ha aprobado el comienzo del expediente de contratación por un valor de 180.000 euros del que seguramente mi compañero, Juan José Pérez del Pino, luego le pueda dar más explicaciones. En fin, yo puedo entender que usted, Sr. Gamarra, con amplia experiencia en la oposición municipal, ya van para doce años con esta legislatura "y lo que te rondaré morena", pues no tenga muy claro cómo se gobierna, y si no eran doce, ocho, con ocho se tenían que haber enterado

ustedes de sobra, cuatro y otros cuatro que vienen ahora, de oposición, insisto, de oposición, y que las cosas pues no salen chascando los dedos si es que hay que trabajar. Yo le animo a que presente proposiciones constructivas y constructiva no es que ya sepa que se van a hacer y aproveche para decir que se haga, que sean novedosas, que sean pensando en los toledanos y en las toledanas y en el futuro de la ciudad, y seguramente ahí seguro que nos podemos encontrar. Si dedicara usted el mismo esfuerzo a proponer este tipo de cuestiones que a buscar el insulto, la grosería o el cacareo semanal por turnos seguro que nos iría a todos muchísimo mejor, seguro.

Nuevamente toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para responder de este modo: Yo, Sr. Mateo, no voy a entrar al trapo, pero que le quede claro que yo he sido concejal en la pasada legislatura y de momento un año más de ésta. Y no voy a entrar al trapo. Yo creo que esta proposición está muy clarita. Yo creo que es muy sencillita de aprobar, muy sencillita, con un poquito de voluntad que pongamos todos. Y además que como creo que esa voluntad la tenemos todos, los veinticinco que formamos parte de esta Corporación. Nosotros lo único que perseguimos es que sobre todo el césped se arregle lo antes posible. Estamos dispuestos incluso a retirar esta moción. Si es que lo único que perseguimos de verdad es que, como dije al final, si somos capaces de acelerar un poquito los trámites para que puedan efectuarse las obras lo antes posible para que, cuando empiece la temporada 2016-2017, ya esté arreglado, por lo menos el césped, pues fenomenal. Yo les ofrezco esto a los portavoces, a la Sra. Alcaldesa, a todos los concejales. La retiramos ahora mismo si nos comprometemos verbalmente, no hace falta firmar nada. Nos fiamos. De verdad. Como quieran ustedes. No quiero polemizar. No quiero entrar que si tú, que si yo, que si se prometió, cuándo se prometió. Si todos conocemos los expedientes y tal. Yo simplemente ofrezco esa posibilidad, Sra. Alcaldesa, señores portavoces de las ponencias. Si les parece bien. Yo no quiero polémica, no quiero que nos enzarcemos, "que tú eres más guapo que yo". De verdad. Si digo que paro ahora, la retiremos para no enzarzarnos.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le formula la siguiente pregunta: Antes de nada, Sr. López Gamarra, ¿ha terminado ya su turno? Para que le conteste el Concejal de Deportes y ya le responda. ¿Le parece?

A lo que el **SR. LÓPEZ GAMARRA** contesta lo siguiente: No, porque si dice que no entonces yo ya no tengo más tiempo.

Seguidamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le indica que: Bueno, pues termine su turno y le contestará el Sr. Concejal de Deportes. Termine.

Retomando su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** responde que: No me parece bien el juego, de verdad. Que pare ahora mismo si nos comprometemos a que se aceleren los trámites y ya está. ¿Quieren que entremos en guerra? Pues entramos, pero es que yo no quiero. ¿Ustedes quieren? No, no, Sra. Alcaldesa, es así. Hacemos un receso, que entre ahora mismo el Portavoz.

Vuelve a intervenir la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para advertir lo que sigue: Sr. López Gamarra, termine la exposición. Le contesta el Concejal de

Deportes y ya no se preocupe que no vamos a entrar en ninguna guerra. Pero termine la exposición para sobre todo tener el debate.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de este modo: Pues para que vean que es verdad paro ahora mismo. Yo acabo mi turno de intervención y que el Sr. del Pino diga lo que tenga que decir.

Vuelve a tomar la palabra la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para realizar la siguiente aclaración: Era sólo para ordenar el debate, Sr. López Gamarra. No es que quisiéramos no contestarle a su propuesta.

Acto seguido interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con estas palabras: Sr. López Gamarra, yo acepto esa propuesta de retirada de la moción. Lo que pasa es que tendremos que decir algo. Tendremos que decir, por ejemplo, que coincidimos en eso de nuestro querido barrio y que por esa razón estamos dotando a esta instalación de un campo de fútbol que merece. Que está mal porque probablemente se concibió mal, pero eso no es lo que nos preocupa, lo que nos preocupa es ponerlo bien y cuándo lo vamos a poner bien. Mire usted, esta mañana la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto, los pliegos de condiciones administrativas. Se colgarán en la página web del Ayuntamiento mañana. Habrá un plazo de entorno a veinte días para que presenten proposiciones. Lo normal es que antes de la feria el procedimiento esté resuelto porque es con un procedimiento negociado con publicidad. Queremos que la obra esté finalizada a finales de septiembre. Primaremos el plazo de ejecución y el cronograma de ejecución de la obra. Creo que más deprisa no se puede hacer. El proyecto se ha terminado en junio, el presupuesto se aprobó en febrero definitivamente. Es decir, hay una serie de cosas y una serie de trámites que hay que continuar con ellos. ¿Por qué no antes? Porque es imposible. Es decir, las cosas llevan su tiempo. Simplemente lo que le pide el cuerpo es celebrar con nosotros que vamos a acometer esa obra y que están contentos con ella y nosotros también. Es decir, probablemente ni siquiera confiaban en que fuéramos capaces de hacerlo ni mucho menos tan pronto. Bueno, si retiran la moción, es decir, esos plazos son los que estamos explicando. No sabemos lo que vamos a encontrar debajo. Puede haber días arriba, días abajo. Pero el objetivo es y consensuado ayer por la mañana también con la directiva del club es que ellos estén utilizando el campo a primeros de octubre. Respecto a las explicaciones no tengo muchas más que dar. Es decir, hemos anunciado en prensa, creo recordar, el seis de enero de este año, que se iban a acometer esas reformas y otras en otro campo. El treinta de junio en el Consejo Rector del Patronato explicamos lo que había, el dieciocho de julio lo volvimos a hacer. El proyecto de obra estaba finalizado en junio. Es decir, que las cosas llevan su trámite y llevan su tiempo y para se pongan bien antes tienen que estar mal. El campo está mal, lo vamos a resolver. Vamos a resolver un problema que, como dice el Sr. López Gamarra, es de tiempo. Así que nosotros aceptamos la retirada y los plazos que estamos manejando es esto: en septiembre finalización de la obra y en octubre el campo nuevo. Quedará que no lo va a conocer nadie. No voy a reproducir la frase que decía mi admirado compañero, pero en eso estamos.

Para finalizar el **SR. LÓPEZ GAMARRA** comenta que: Gracias por su generosidad, Sra. Alcaldesa. Agradezco la voluntad porque ésa era nuestra intención y lo pudieron comprobar. Se lo puede explicar el Portavoz del Gobierno

que nosotros vamos en positivo. Le puedo explicar lo que ocurrió ayer en la Comisión de Hacienda normal y en la extraordinaria. Nosotros hemos facilitado también los trámites para que hoy en Junta de Gobierno pudiera aprobarse. Eso lo sabe usted. Entonces, simplemente agradecérselo y si podemos hacer algo, porque nosotros estamos dispuestos a colaborar administrativamente, técnicamente, lo que sea, lo que sea. Si podemos empezar primero por el césped el resto de las instalaciones, por así decirlo, son secundarias. Pues mejor. En todo caso, muchas gracias.

A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** añade el siguiente comentario: Muchas gracias, Sr. López Gamarra. Por lo tanto, consensuada su retirada, entonces se retira la moción. Empezará el procedimiento a partir de ya y las obras cuanto antes.

10.2. PP: SOBRE LIMPIEZA DE SUMIDEROS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se lleve a cabo una revisión sistemática de todas y cada una de las alcantarillas e imbornales de la ciudad para conocer sus deficiencias.
2. Que se realice un plan de actuación para solucionar dichas deficiencias y dejar en perfecto estado de usos dichos elementos urbanos.
3. Que se dé cuenta en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Económico y Empleo, de las actuaciones llevadas a cabo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular con esta presentación: El Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su toma en consideración la siguiente proposición, la cual se basa en los siguientes antecedentes: La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece, en su artículo 25 apartado 2.L, que "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de "suministro de agua, alumbrado público, servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales". Los vecinos de Toledo han podido comprobar en los últimos meses como un tema tan importante como la limpieza del alcantarillado y los imbornales, ha sido descuidado sistemáticamente. Esta desatención ha provocado que las alcantarillas e imbornales, situadas en muchas calles de nuestra ciudad, se encuentren llenas de hojas, ramas, arena, papeles, asfalto y otros restos, que hacen que no cumplan la función que tienen encomendada. La situación es tan extrema, en algunos casos, que están totalmente lodadas, haciendo imposible la recogida del agua. Las deficiencias en el control y mantenimiento del sistema de alcantarillado e imbornales de la ciudad de Toledo, han sido denunciadas en multitud de ocasiones por vecinos de todos y cada uno de

los barrios de la ciudad. Esta situación de falta de mantenimiento y limpieza provoca que cuando llueve de manera intensa, se produzcan inundaciones de calles, garajes o bajos comerciales. Los últimos episodios que hemos tenido por esta causa y que provocaron la inundación de las respectivas calles, se localizaron, entre otras, en la Av. De Europa (Barrio Av. Europa), en la Avda. Boladiez (Barrio de Santa María de Benquerencia) y en Calle del Camino de la Huerta (Barrio de Azucaica). Para que estos acontecimientos, que afectan a los ciudadanos, no se vuelvan a producir y teniendo en cuenta que debemos estar preparados para las lluvias que se puedan producir en el próximo otoño, desde el Grupo Municipal Popular realizamos las siguientes propuestas: Primera, que se lleve a cabo una revisión sistemática de todas y cada una de las alcantarillas e imbornales de la ciudad para conocer sus deficiencias. Segunda, que se realice un plan de actuación para solucionar dichas deficiencias y dejar en perfecto estado de uso dichos elementos urbanos. Que se dé cuenta en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Económico y Empleo, de las actuaciones llevadas a cabo.

A continuación la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifiesta que: Queremos pensar que el mantenimiento de alcantarillas e imbornales está siendo sistemático ya que en el recibo del agua comprobamos como todos suframos ese servicio que lleva a cabo la empresa Tagus. Otra cosa diferente es no reconocer que existen evidentes deficiencias por subsanar que desbordan determinadas zonas de la ciudad y no de forma excepcional. Por ello, apoyamos que se lleve a cabo un reconocimiento de todas las instalaciones para que podamos asegurarnos de que Toledo garantice una capacidad hidráulica máxima para transportar sin problema las lluvias y evitar daños en infraestructuras, servicios y propiedades de vecinos. Por otra parte, pensamos también que debería impulsarse desde el Ayuntamiento una mayor concienciación sobre la repercusión que tienen nuestras acciones en el sistema de alcantarillado de la ciudad, dado que, de forma equivocada y en muchas ocasiones por falta de información, utilizamos el inodoro de papelera. Una actividad que está directamente relacionada con el estado de la red, las estaciones de bombeo y la depuración.

Obtenido turno, la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade lo que sigue: Voy a ser breve considerando lo que podría decir porque no quiero enredarme demasiado. Pero los temas relacionados con las privatizaciones a veinticinco años merecerían un Pleno aparte. Si algún pliego digno de tener una carrera o un máster dedicado a él en este Ayuntamiento es, sin duda, el contrato sobre la gestión del servicio público de abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado. Ya sólo la adjudicación que hubo, las dos, la primera fallida y la actual, da para una asignatura troncal. El de limpieza viaria no se queda corto tampoco. A lo mejor se preguntan que por qué menciono estos dos contratos, uno con Tagus y el otro con Valoriza, pues porque no me pregunten a mí por qué ya que sucedió hace muchos años, en tiempo de sus predecesores, pero inexplicablemente se dividió en dos pliegos distintos en mantenimiento y limpieza del alcantarillado y el de los imbornales. ¿Buena o mala idea? Pues no lo sé. Sólo decir que no hay Jefe de Servicio, técnico o funcionario, que venga de otra ciudad, pase por aquí, pregunte y después de enterarse lo flipe en colores. Pero ya sé que a ustedes no les gusta hablar del pasado. Con esa excusa de que ahora estamos otra gente, para que pasan por alto que hay algunas cosas que pasan, no por las

personas sino por las políticas, y en este caso la mayor culpa la tiene la privatización y ese amor por seccionarlo todo en pequeños cachitos que lleva a unas dificultades de coordinación entre los propios servicios municipales porque aparecen varias intermediarias que gestionan directamente los datos, aparte de recortes en personal destinados al servicio porque ya lo hacen otros o la pérdida de capacidad de decisión propia del Ayuntamiento y otras cosas más. Pero, bueno, ya sé que esto a ustedes no les importa y que para ustedes da igual que lo que hagan en una legislatura tenga consecuencias de las que deban encargarse otros después de, voy a decir, gestionar, pero quizás debería decir parchear o arreglar o solucionar. En todo caso, decirle que me encanta que me hagan estas preguntas, como se suele decir, me encanta, muchas gracias, porque desde que se inició esta legislatura se ha creado una comisión de seguimiento y control con Tagus, que es la empresa encargada de la gestión del abastecimiento, de la distribución del agua y del alcantarillado, no los sumideros y que mensualmente se reúne para ver estas cuestiones. El plan de mantenimiento de la red de saneamiento es uno de los temas a tratar, como también lo han sido y lo siguen siendo los planes directores de abastecimiento y saneamiento, las quejas que se producen del servicio, las posibles deficiencias, las posibles averías, las quejas que se producen del servicio, las posibles deficiencias, las averías que se producen, etc. Y es el marco en el que Tagus, a petición nuestra, nos proporciona un informe trimestral donde, entre otras cuestiones, nos especifica, por un lado, las actuaciones que se han hecho en la red de saneamiento por averías y, por otro, los trabajos de limpieza, de desatascos, comprobaciones, inspecciones realizados en la red de saneamiento de acuerdo a la planificación establecida. Es decir, el mantenimiento y la limpieza. Por lo que respecta a las revisiones sistemáticas, pues se hacen con normalidad y con refuerzo en los puntos críticos que están detectados. Yo les puedo pasar la programación perfectamente. Con respecto a lo que indican del plan de actuaciones, ya tenemos detectadas en el plan director las más importantes y necesarias, pero no es de hoy para mañana, porque llevamos muchos años en los que se invierte poco en la red desgraciadamente, en general, no sólo en la saneamiento sino también en la de abastecimiento. Pero, en todo caso, decirles que se trata de inversiones en ampliaciones de red, red reparativa, y esto es muy importante y al final de mi intervención lo entenderán, o en mejoras para la ampliación de la capacidad en la mejora de las pendientes. Informarles ya hoy, aprovechando que se interesan por este tema, de que los principales medios materiales y humanos dedicados al mantenimiento de la red general de saneamiento, es decir, pluviales por un lado y fecales por el otro, y de las instalaciones existentes para poder llevar el agua fecal de todos los barrios hasta las estaciones de bombeo son los siguientes: Por un lado, dos brigadas de alcantarillado con dos camiones de limpieza para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo. Los vehículos están equipados para la realización del trabajo con balones obturadores, detector de gases, equipos de respiración autónomos, etc. Una brigada electromecánica para el mantenimiento de las instalaciones, estaciones de bombeo, banqueta de impulsión, tornillos de Azarquel, con un vehículo todo terreno completamente equipado con detector de gas, bomba de achique, etc., etc. Por último, también el trabajo de inspección de colectores que se realizan mediante una cámara de televisión para comprobar interiormente su estado. Esto, como digo, la parte de Tagus. Luego estará la parte de los imbornales que os lo comentará mi compañera. Ustedes gustan de conocer todo esto y a mí me parece fenomenal y me encanta que se interesen porque, gracias a la comisión de seguimiento, esta información la recibimos trimestralmente

aunque no habría problema en proporcionarla mes a mes y si ustedes lo estiman necesario y no tengo ningún problema, es más, vuelvo a decir que estoy encantada, se la proporcionaré a ustedes en la Comisión de Desarrollo Económico, como me piden. Respecto a la información sobre episodios de inundaciones en la Avenida de Europa, Avenida Boladiez y Calle del Camino de la Huerta pues no se han recibido en Tagus ni en el servicio ningún aviso sobre problemas en la red, pero sí lo hay yo soy la más interesada en que Tagus haga bien su trabajo y si es cosa de mantenimiento de la red se hará lo que sea necesario para arreglarlo, pero tiene que llegar la información para poder estudiarla. No obstante lo anterior, en los barrios donde están ubicadas esas calles tenemos detectadas ya anomalías, debido al diseño, y esto no es nuevo, de la red. Pero bueno, también tenemos previstas soluciones. Empiezo por el Barrio de la Avenida de Europa: Este barrio carece de red separativa, lo dije al principio que era importante, están juntas las pluviales y las fecales. Por este motivo cuando llueve torrencialmente las tapas de los pozos de registro y del colector que discurre por la Avenida de Europa saltan debido a que el colector de alcantarillado se pone en carga porque la sección del mismo no es suficiente para absorber el caudal de agua fecal más el caudal de agua de lluvia. Esto no es de ahora, es bastante antiguo. En el plan director hay prevista una solución que es ejecutar una ampliación del colector de pluviales existente en la Avenida de Europa que actualmente desagua en el colector de fecales que discurre por la misma calle y prolongarlo hasta la Plaza de Colón donde tenemos un colector de pluviales evitando así la puesta en carga del colector de fecales. En el Barrio de Santa María de Benquerencia aquí sí hay una red separativa en teoría, sin embargo, en algunas ocasiones el colector de aguas pluviales que discurre por la Avenida Boladiez también se pone en carga y ¿por qué se pone en carga? Porque un tramo del colector de saneamiento de la Avenida Boladiez en las inmediaciones de la Avenida de la Rotonda con la Avenida de Guadarrama, en su día, y aquí tampoco me pregunte por qué, se realizó en dirección contraria al flujo. ¿Y qué pasó? Pues que el caso es que provoca un choque frontal entre dos caudales disipándose mucha energía y, por tanto, provocando que el colector se vuelva a poner en carga. Sobre esto también está prevista una solución en el plan director, no la voy a detallar, pero está puesta. Y, por último, el Barrio de Azucaica, que también es un barrio muy divertido: el casco viejo del barrio de Azucaica carece de red separativa. Otra vez lo decía que era importante. Pues dicho barrio cruza el arroyo que recoge las aguas de lluvia de la cuenca situada al norte. Este arroyo arrastra importantes cantidades de sedimentos porque se trata de un terreno arenoso. Además, con la obra de la autopista P-41 se realizó una balsa de retención que ha de mantener limpia la concesionaria de dicha autopista. Para la recogida del agua procedente del arroyo se ejecutó un colector de hormigón de 1.200 milímetros de diámetro que desagua directamente en el río Tajo. Si dicho colector se obstruye en la entrada debido al aporte de todo tipo de materiales que transporta el arroyo el agua fluye por el camino natural que tiene el propio arroyo, normal, y que va por el centro del casco viejo. ¿Qué está previsto? Pues también la ejecución de la red separativa en el casco viejo del Barrio de Azucaica conexiando la mismo la colector de 1.200 milímetros existente. Insisto, me encanta que me hagan esta pregunta, pero el problema de los desbordamientos no es de ahora ni de una dejadez del actual equipo de gobierno. No se empeñe. En este tema, y nunca mejor dicho, de aquellos barros estos lodos. Y, por cierto, y aprovechando que tengo el uso de la palabra, por favor que alguien quite el aire acondicionado porque no creo que sea necesario un frío polar para que agilicemos más las intervenciones.

Nuevamente interviene el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** para responder de este modo: Efectivamente, Sra. Jiménez, a mí particularmente hablar del siglo IV no me gusta. A nivel de historia y de leer vale. Pero mire, no he echado en cara, no he echado en cara que sea culpa de este equipo de gobierno que las alcantarillas estén lodadas o llenas de residuos. Sí que es cierto que el único afán nuestro ha sido presentar una proposición con ánimo constructivo y quien les habla ha recorrido parte de la ciudad cual complejo Tortuga Ninja, viendo que efectivamente el problema no viene de antiguo. Es decir, realizando labores de barrido manual o bien sopladores o bien por baldeo lo que se hace es arrastrar y muchas veces va a parar a las alcantarillas. Esta situación lo que provocan son atascos. Hemos detectado entre otros alcantarillas que no coinciden o que la tubería de desagüe no coincide con la inclinación ni con lo que es el agujero de alcantarilla. Es decir, se ha reformado el vial y la alcantarilla del desagüe ha quedado totalmente tapada o al menos una cuarta parte ha quedado tapada. Entonces, nosotros el único ánimo que hemos pretendido con esto, viendo que hoy se respira buen ambiente en algunas ocasiones, es que se haga un seguimiento, que se le obligue a la empresa (quién haya firmado el contrato la verdad es que me da igual), supongo que se podrá y sabe usted los mecanismos que hay para ello, que se dé una vuelta por todas y cada una de ellas. Hay muchas que están obstruidas con las agujas de los pinos, hay muchas que están obstruidas con plásticos. Y es una cosa muy sencilla, simplemente es limpiar, dejar el agujero limpio para que trague el agua y con una simple red, con una simple red en todas y cada de las alcantarillas evitaríamos estos atascos. Es una labor que cada uno de nosotros hacemos en nuestra propia vivienda. Creo que el mantenimiento y reparación no es echar en cara que el equipo de gobierno.... No pretendemos desde este que sean ustedes los que se dediquen a limpiar cada una de las alcantarillas. Y bueno, esperamos y deseamos que voten a favor de esta proposición y, de verdad, por la calidad y por el bienestar de todos los ciudadanos, no por sacar ningún rédito político.

Cierra el turno de intervenciones la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente planteamiento: Yo agradezco el tono de todas las intervenciones y me gustaría no ser demasiado insistente en mi acusación acerca de la insistencia del Partido Popular en el contrato de limpieza porque en este caso los imbornales también están dentro del contrato de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos. Pero no me queda otra opción que decirle alguna cosa, Sr. Jiménez. Parece que están ustedes obsesionados, de verdad, con el contrato que adjudicaron ustedes mismos en el año 2007. Por la forma que todos conocemos y que sigue siendo noticia a nivel nacional y que, le recuerdo, estamos pendientes de decisión judicial. Esta es la cuarta vez de la presente legislatura que este grupo político plantea mociones en este Pleno para mejorar la limpieza de nuestra ciudad. En octubre de 2015 nos instaban a elaborar un plan de choque, vacío de propuestas, lleno de vaguedades y sin ninguna medida concreta. En abril de 2016 proponían la creación de la mesa por la limpieza de la ciudad de Toledo y en este caso el Grupo Municipal Popular se quedó sólo, ningún grupo municipal votó a favor de su propuesta. En mayo de 2016 volvían ustedes a plantear la falta de limpieza de la ciudad. En este caso en parques y áreas de juego infantiles y su propuesta tampoco salió hacia adelante. Hoy ustedes vuelven con el mismo tema recurrente, la limpieza de la ciudad y además con la misma estrategia. La denuncia sistemática y crítica constante de la labor del equipo de gobierno. Nos acusan de descuido sistemático, deficiencias en el control y mantenimiento de servicios, etc. y

además se permiten el lujo o comenten la irresponsabilidad de alarmar a la población con situaciones y episodios puntuales que se atreven a utilizar para obtener rendimiento electoral. Aún así me gustaría aclarar al Partido Popular algo que debían saber, puesto que les vuelvo a recordar una vez más que fue su grupo el responsable de elaborar este pliego: sistemáticamente y dentro del control preventivo de la red de recogida de aguas pluviales, incluidas, como les digo, en el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza del viario urbano, se procede a dos inspecciones visuales anuales para determinar el estado de los imbornales: aterramiento, hojas, plásticos, papeles, etc. Si en estas inspecciones se detecta alguna anomalía inmediatamente se procede a su subsanación. Es evidente que una vez pasada la inspección es posible que al día siguiente de la misma pueda producirse un atasco y en realidad los hechos ponen de manifiesto que es habitual en todas las sociedades del mundo que se produzcan circunstancias puntuales provocadas por lluvias torrenciales fuertes y concentradas en el tiempo y en el espacio y que se trata de situaciones difíciles de prever. En cualquier caso les insisto que las inspecciones que se realizan son las que firmó el Partido Popular con la actual empresa concesionaria y que, en relación a los incidentes que plantea, una vez determinado siempre el problema se procede a la subsanación y reparación de forma inmediata y con carácter de urgencia de los imbornales, le recuerdo, estoy hablando de los imbornales. Por otro lado, me gustaría recordarles de nuevo, porque estoy segura de que son conocedores de ello y además mi compañera de gobierno lo ha mencionado y explicado muy detalladamente en su exposición, los imbornales son una parte del sistema de alcantarillado y por tal motivo la empresa concesionaria del sistema de abastecimiento y red de alcantarillado de la ciudad también realiza labores de limpieza y mantenimiento en estos dispositivos como les ha explicado ella anteriormente. No quiero extenderme mucho más en la intervención y para finalizar me gustaría decirles a los dirigentes del Partido Popular que una vez más llegan tarde en sus propuestas. Lo que plantean ya se está haciendo en la ciudad desde hace mucho tiempo y me cuesta pensar que ustedes lo desconocen aunque no sé si es peor la ignorancia por falta de trabajo o la mentira constante cuyo único objetivo es la manipulación. Aún así y en aras de una total transparencia, este equipo de gobierno se compromete a llevar a la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo todas las revisiones que se realizan de manera ordinaria así como las actuaciones de mejora del sistema de recogida de la red de aguas de pluviales. Con esta moción ustedes vuelven a denuncia, como les día antes, la falta de limpieza de la ciudad, percepción que una y otra vez empeñan en repetir con la esperanza de que por el hecho de repetirla se convierta en cierta y se compartida por ciudadanos y visitantes. Para demostrarles una vez más que están ustedes equivocados, la semana pasada recibidos la visita de miembros de una plataforma europea que eligieron Toledo para validar criterios de un protocolo de inspección de limpieza que se desea implantar a nivel europeo. Los comentarios de este informe ponen de manifiesto que la apreciación en cuanto al grado de limpieza de la ciudad es muy positiva y muy aceptable. En fin, debe ser que ustedes tienen un concepto de limpieza distinto al resto del mundo. Por todo ello no podemos aprobar su propuesta.

10.3. GANEMOS TOLEDO: PARA LA CREACIÓN DE PARQUES PARA PERROS.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiéndose aceptado la transaccional "in voce" presentada por el Grupo

Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo solicite a la Junta de Comunidades la cesión, el uso o autorización que legalmente proceda, de una de las parcelas vacías que hay por encima de la Calle Río Mesa, para la instalación de un parque para perros, o en cualquier otra parcela, independientemente de la titularidad de la misma y que se considere adecuada para tal fin.
2. Equipar de todo lo necesario al parque y realizar un buen cuidado y conservación del mismo.
3. Que se realice un estudio para hacer extensible esta propuesta a todos los barrios de Toledo donde sea demandado por los vecinos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo: Nuestro compromiso con Toledo es crear una ciudad más amable y moderna en la que tengamos cabida todas y todos los toledanos e intentar solventar aquellos problemas diarios de nuestros ciudadanos. La mejora de la convivencia cotidiana en la ciudad entre animales y personas forma parte también de las responsabilidades de un Ayuntamiento y es un compromiso acordado por el Gobierno Municipal. Más allá del civismo y el respeto a las normas que los propietarios de perros deben mostrar, entendemos que el Ayuntamiento debe comportarse también como un agente facilitador de espacios acotados y equipados que permitan el libre tránsito de los animales sin que esto pueda ocasionar molestia alguna para nadie. Por ello apostamos por la creación de zonas especiales para perros, dando solución a los problemas de convivencia entre los vecinos que tienen perro y el resto, ya que entendemos que la solución no pasa por las medidas coercitivas, el incremento de multas o la vigilancia. En ese sentido, entendemos como un importante avance el parque que se va a habilitar junto a la piscina del Casco Histórico y que ha sido recientemente anunciado por la concejal responsable. Los parques para perros tienen que ser espacios amplios, para que los animales puedan correr y disfrutar, con las equipaciones necesarias como: bancos para que se sienten los dueños, bebederos para los animales, mobiliario para la realización de ejercicios y juego de los canes, dispensadores de bolsas y papeleras de recogida de excremento. Un lugar en el que los animales y sus dueños puedan disfrutar de la calle sin ocasionar molestias a otros vecinos. El barrio del Polígono lleva años demandando una zona como la que describimos, y hasta este grupo municipal se han dirigido numerosas peticiones en este sentido. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: Primero, que el Ayuntamiento de Toledo solicite a la Junta de Comunidades la cesión, el uso o la autorización que legalmente proceda de una de las parcelas vacías que hay por encima de la calle Río Mesa para la instalación de un parque para perros. Segundo, equipar de todo lo necesario el parque y realizar un buen cuidado y conservación del mismo. Tercero, que se realice un estudio para hacer extensiva esta propuesta a todos los barrios de Toledo donde sea demandada por los vecinos.

Obtenido turno, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade estas palabras: Los parques para perros traen consigo importantes beneficios ya que permiten conjugar las necesidades de las mascotas con la vida urbana de sus dueños y vecinos. Por un lado, evitan problemas con aquellos a los que no les gustan los perros y/o no quieren que estén alrededor de niños en zonas de esparcimiento, por otro, no cabe duda que son lugares idóneos para que el animal pueda desahogar su energía, liberarse de su correa, jugar. En definitiva, garantizan lo básico para contar con perros sanos, equilibrados y sin comportamientos problemáticos en un lugar donde los riesgos de pérdida o atropello pueden ser controlados. Por tanto, el espacio que se emplee ha de ser adecuado en seguridad, dimensiones y limpieza. No ponemos en duda que una de las parcelas vacías por encima de la Calle Río Mesa pueda cumplir con estos requisitos y ofrecer el servicio de que hablamos. Sin embargo, entendemos que ese mismo servicio podrían darlo otros terrenos que son de titularidad municipal. Desde luego que apoyamos de manera favorable la moción, pero no compartimos de una manera tan definitiva la elección de esa parcela y no de otras. No dudamos de que en el Barrio de Santa María de Benquerencia sea necesario instalar un parque de perros, pero la realidad es que el Polígono Residencial ya cuenta con una infraestructura de estas características. Fue en este barrio donde se instaló el primer parque de perros y hasta el momento el único operativo y no es menos cierto que existen otros barrios de la ciudad que están reclamando la instalación de parques de perros. En alguno incluso se ha constituido una plataforma para reclamar este tipo de instalación en el Parque de las Tres Culturas. Podemos apoyar la petición que se solicita a la Junta de Comunidades, incluso de dicha parcela, pero desde Ciudadanos nos preguntamos si es una prioridad equipar un parque canino en este barrio y no en otro. Entendemos que esta decisión corresponde a los técnicos municipales en base a criterios técnicos, por ejemplo, en base al censo de perros que existe en nuestra ciudad. También queremos decirle que nos sorprende que desde ganemos traigan esta propuesta al Pleno. Me parece fantástica. De hecho esta proposición la queríamos hacer desde el Grupo Ciudadanos, pero manteniendo conversaciones con la Sra. de la Cruz nos dijo que estaban en marcha dos o tres parques de perros para instalar en la ciudad. Entonces, usted que nos acusa de que no trabajamos pues creo que trabajan poco o no están en sintonía con el gobierno porque no saben que se van a hacer dos o tres instalaciones.

Nuevamente hace uso de la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** para responder que: Claro que estamos en sintonía con el gobierno. Somos el gobierno también, somos el gobierno. Miren, nuestro compromiso es crear una ciudad más amable y más moderna en la que tengan cabida todos. Proponemos entonces la creación de espacios específicos en ésta y en cualquier otra zona de la ciudad. No hay ningún problema. Hoy traemos ésta en concreto para el Barrio del Polígono porque nos llega la demanda vecinal en ese sentido. Entendemos además un avance importante el trabajo que está haciendo nuestra compañera, la Sra. de la Cruz en esta materia en el Casco y nos consta que lo está haciendo también en otras partes de la ciudad. Por eso no hablamos de otras partes de la ciudad porque ya está en marcha el asunto. Claro que he hablado con mi compañera. Antes de redactar la moción hablé con ella, por supuesto, y ayer mismo estuvimos hablando sobre el tema. No, no es una prioridad que sea en una parcela de la Junta, en absoluto. Sí le confieso que el introducir este concepto dentro de la moción tiene más que ver con la idea de ir abriendo caminos de diálogo con la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto al uso de las parcelas vacías del Polígono y ésta puede ser una buena oportunidad. Pero si alguien tiene alguna propuesta para que no sea en una parcela de las que son propiedad de la Junta y sea en una parcela nuestra por nosotros no hay ningún problema mientras, como decía usted, lo aprueben los técnicos y los vecinos del barrio. O sea, que si hay otra propuesta no tenemos ningún problema en aceptarla. No es una cuestión del sitio exacto que digamos nosotros sino aquel que se consensue entre todos. Y si no es en una parcela de la Junta puede ser en cualquier otro. En todo caso le digo que sería interesante ir abriendo vías de diálogo y yo creo que ésta era una fórmula sencilla para ello, un ejemplo concreto para hacerlo con el fin de darle un uso a unas parcelas que parece que no tienen mucho uso ni presente ni futuro. El Barrio del Polígono le digo que lleva años demandando una zona como la que describimos. No es lo que hay. Nosotros no entendemos lo que hay. Lo que describimos en nuestra propuesta no es exactamente lo que hay en el Barrio del Polígono y yo creo que en eso coincidirá también mi compañera Noelia de la Cruz y por eso la traemos hoy aquí. Esto no es mejorar el Polígono en detrimento del resto, en absoluto, nos consta que en el Casco estamos en ello, nos consta que en la zona de Palomarejos, Buenavista se está trabajando en ello también e iremos avanzando en esta cuestión. Lo único que queríamos era poner sobre la mesa la importancia de hacerlo en el Polígono porque entendemos que lo que hoy hay en el Barrio del Polígono en este sentido no responde a las necesidades. Pero, insisto, más allá de poder abrir una línea de diálogo con la Junta en este sentido, que si no es con esto ya lo intentaremos por otro lado. No obstáculo. Sí hay acuerdo con los vecinos y acuerdo con los técnicos el hecho de buscar otra posibilidad distinta.

A continuación la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, comenta lo que sigue a continuación: Lo que primero que me gustaría mostrar es la extrañeza que me causa que el Sr. Mateo y Ganemos traigan aquí una moción para poner en marcha una iniciativa que, como equipo de gobierno, podría llevar a cabo sin necesidad de escenificarlo. De hecho, como usted ha comentado, y a pesar de que aún no se ha hecho realidad, ya la Sra. de la Cruz anunció un parque para perros en el Casco Histórico sin necesidad de traer aquí una moción. Además, desde el año 2013 el Polígono cuenta con un parque con zona experimental para perros que, por cierto, ha sido denunciada por los vecinos de la urbanización Río Boladiez, 34 por la falta de vallado con el límite con esta urbanización y por los malos olores que reciben ya que su único mantenimiento ha sido un movimiento de tierras. Es ciertamente confuso y entiendo su bipolaridad: "hoy soy gobierno, hoy soy Ganemos". Pero, como ya les dije en otra ocasión, lo que no son nunca es oposición. Para eso estamos nosotros. Usted es gobierno y por esa razón están, por ejemplo, los cuatro concejales de su grupo liberados, pero presentar mociones como Ganemos no es la forma de ganarse el sueldo. La manera es trabajando por Toledo. ¿Quieren un parque para perros? Pues hable con su compañera del equipo de gobierno y pónganlo en marcha. Dicho lo cual no entiendo cómo han votado en contra de instar a la Junta para que ponga en marcha, por ejemplo, el Centro de Día de Santa Bárbara y ahora nos pide que votemos nosotros para instar a la Junta por un terreno. Hagan su trabajo y las gestiones necesarias y hablen con la Junta. Nos pide también que votemos a favor de equipar el parque con lo necesario. ¿Puede decirme cuánto cuesta?, ¿de dónde saldrá el dinero? Porque le recuerdo que votó en contra del mantenimiento y adecentamiento de los parques infantiles y ahora nos pide que votemos a favor de equipar un nuevo

parque. Pero el Grupo Popular trabaja para mejorar la vida de los toledanos y de todos es sabido y está documentado que tener un perro aporta beneficios a sus dueños. Éstos tienen menos depresiones por estar acompañados, hacen ejercicio, tienen más vida social, enseñan a los niños a respetar el medio ambiente y facilitan el día a día de las personas con diversidad funcional. Por ello, apoyaremos esta proposición siempre que se cumplan los requisitos de salud y seguridad para los ciudadanos y como va a tardar y cuando ya tengan el terreno y puesto que ya estarán funcionando ya tendrán capacidad de preguntar a los ciudadanos y con el nuevo reglamento de participación dónde les parece bien y si les parece bien.

Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, para aclarar lo siguiente: Sra. Carnero, la denuncia que usted comenta acerca del estado de limpieza y mantenimiento de la zona específica para perros en el Barrio del Polígono a día de hoy a la concejalía de la que yo soy titular no ha llegado. Si usted tiene conocimiento de ella y puede hacérmela llegar yo se lo agradecería. De todas maneras esa zona ha sido recientemente limpiada y desbrozada, recientemente. Bueno, por otro lado, quería decirles que voy a ser muy breve en mi exposición y lo seré por dos motivos: uno es que el tema que hoy debatimos y ponemos encima de la mesa es un tema que no es nuevo para la concejalía de la que yo soy titular. En este primer año de legislatura esta concejalía ya ha puesto en marcha diferentes iniciativas encaminadas a armonizar la convivencia entre los vecinos y las mascotas y todas ellas han sido enmarcadas en la campaña denominada "Tenencia Responsable de los Animales". Y, por otro lado, a grandes rasgos y como no podría ser de otra manera estoy de acuerdo con mis compañeros de gobierno en el contenido de la moción aunque, si me lo permiten, creo y considero que nos la podíamos haber ahorrado no sólo porque ya estamos trabajando en ello sino porque ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos como un importante avance la zona de esparcimiento para perros que vamos a poner a disposición de la ciudadanía a raíz de las peticiones vecinales. Una vez dicho esto quiero recordarles, como les decía antes muy brevemente, algunas de las iniciativas ya realizadas en ese sentido y algunas otras que se encuentran en trámite o en ejecución. Hemos actualizado el censo municipal de animales, hemos avanzado en la tramitación de licencias de perros potencialmente peligrosos. La campaña publicitaria que antes les comentaba y de información denominada "Cero KK" que lleva por lema "tu perro, tu mascota, tu responsabilidad", hemos implementado el mantenimiento y el refuerzo de dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos en parques y zonas públicas y todo ello con el objetivo de concienciar y sensibilizar a los vecinos y minimizar con ello las acciones coercitivas porque también, al igual que nuestros socios de gobierno, nos parece que la solución no pasa por ahí. En ejecución tenemos el estudio de implantación de las zonas específicas acotadas para esparcimiento de perros y desde la Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, en este sentido, se han recogido diferentes peticiones vecinales para la creación de estas zonas de esparcimiento para perros en diferentes puntos de la ciudad y por ello incluimos en nuestra campaña esta iniciativa. Si me lo permiten les voy a explicar el criterio utilizado para decidir los lugares más idóneos, contando, claro está, con las peticiones vecinales. Nos parece muy razonable tener en cuenta los datos que arroja el censo municipal, como decía la Sra. de la Calle, de los animales en cuanto a la distribución de los mismos por zonas o por distritos y es precisamente el Barrio de Santa María de Benquerencia el que dispone de un mayor número de perros

registrados seguido por el Barrio de Buenavista, Palomarejos y, en tercer lugar, el Casco Histórico. Pues bien, a día de hoy el Barrio del Polígono, como ya decían ustedes, dispone de una zona de esparcimiento para perros que efectivamente ha sido, como les decía antes, recientemente limpiada y desbrozada y que podríamos convertir en parque para perros con el equipamiento adecuado. Me consta que esta zona está siendo bastante utilizada por los vecinos. Por otra parte, también nos han llegado peticiones de instalar una zona para perros en el propio parque lineal y ahora ustedes nos proponen una nueva localización. Esto en lo que respecta al Barrio del Polígono. En lo que respecta al Casco Histórico ya hemos anunciado el acondicionamiento de un parque para perros junto a la piscina cubierta. Ya está vallada la zona y se va a dotar correctamente con las equipaciones necesarias para el uso y disfrute de las mascotas y de los vecinos. Y en este punto me gustaría recalcar una vez más que se trata de una petición muy muy respaldada por los vecinos del Casco. Además y como ya han dicho las intervenciones anteriores quería adelantarles que siguiendo el criterio que les comentaba antes del censo municipal y tras las peticiones vecinales recogidas, estamos estudiando la posibilidad de implantar una nueva zona de esparcimiento para perros en el Parque de las Tres Culturas, parque de titularidad municipal por otra parte. Por lo tanto, creo que coincidimos en la necesidad de crear estas zonas dedicadas a los animales y por ello quiero proponerles una transaccional para aprobar la propuesta. Si les parece se la hago llegar. El acuerdo quedaría de la siguiente manera: Punto uno, que el Ayuntamiento de Toledo solicite a la Junta de Comunidades la cesión, el uso o la autorización que legalmente proceda de una de las parcelas vacías que hay por encima de la Calle Río Mesa, para la instalación de un parque para perros, o en cualquier otra parcela, independientemente de la titularidad de la misma y que se considere adecuada para tal fin. Punto dos, equipar de todo lo necesario al parque y realizar un buen cuidado y conservación del mismo. Y, punto tres, que se realice un estudio para hacer extensiva esta propuesta a todos los barrios de Toledo donde sea demandada por los vecinos.

Seguidamente, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para preguntar que: Ha habido una parte en la que me he perdido en la lectura. Me ha parecido oír que era instar a la Junta para cualquier parcela independientemente...

Ante lo cual la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** ruega que se repita la transaccional.

Por lo que la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** procede de este modo: Que el Ayuntamiento de Toledo solicite a la Junta de Comunidades la cesión, el uso o la autorización que legalmente proceda de una de las parcelas vacías que hay por encima de la Calle Río Mesa, para la instalación de un parque para perros, o en cualquier otra parcela, independientemente de la titularidad de la misma y que se considere adecuada para tal fin.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** pregunta al Sr. Mateo si acepta la transaccional.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** responde que: Entiendo, por despejar la duda al Sr. Labrador, que lo que usted me propone es que o bien lo

intentemos en la parcela de la Mesa o bien lo intentemos en cualquier otra parcela sea de la titularidad que sea, municipal o no.

La **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** aclara que: Independientemente de la titularidad. Queda claro en la transaccional. Municipal o de cualquier otra administración.

Posteriormente el **SR. LABRADOR ENCINAS** expone que: Mi duda era más bien porque si la Junta no es el titular de la parcela, ¿cómo vamos a instar a la Junta sobre una parcela que no es titularidad suya? O es, perdóneme, que a lo mejor lo he entendido mal, instar a la Junta que consiga la parcela.

Responde la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** de este modo: No. La parcela que propone el Grupo Municipal Ganemos es una parcela que pertenece a la Junta y yo en la transaccional lo que les propongo es que el lugar elegido sea el adecuado para ese fin independientemente de que sea una parcela propiedad de la Junta o una parcela propiedad del Ayuntamiento o de cualquier otra administración.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** aclara que: Más fácil, Sr. Labrador, que el parque para perros se instale o bien en la parcela que proponemos nosotros o en cualquier otra que los estudios técnicos de la concejalía vean adecuado. Esa es la cuestión.

10.4. CIUDADANOS TOLEDO: PARA IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE OLIMPIADAS ESCOLARES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, y habiéndose aceptado la transaccional "in voce" presentada por el Grupo Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento impulse de forma transversal las Olimpiadas Escolares que se vienen realizando en los últimos años con el objetivo de darles mayor relevancia y reconocimiento.
2. Que las concejalías competentes y el Consejo Escolar participen de forma directa en el desarrollo del programa de actividades, dando soporte al Patronato Deportivo y a la Asociación de Amigos del Deporte.
3. Estudiar la posibilidad de implicar en el proyecto a otro tipo de agentes como el CERMI o la ONCE.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para plantear que: La actividad deportiva es fundamental en el día a día de los más pequeños porque les ayuda a desarrollarse tanto física como mentalmente. No sólo impulsa el desarrollo de su aparato psicomotor sino que, además, les enseña la importancia del esfuerzo personal, el

trabajo en equipo o el seguimiento de pautas y reglas. También es un buen vehículo para fomentar la convivencia entre niños con iguales o diferentes capacidades. Según los profesionales, es recomendable que la práctica deportiva se inculque desde edades tempranas, de tal forma que, desde niños, aprendamos la importancia de tener una vida sana en base al deporte y a una buena alimentación. Si bien desde las consejerías, diputaciones provinciales, colegios y patronatos se trata de impulsar el deporte de base, siempre podemos dar un paso más. En nuestra ciudad, desde hace 19 años, y gracias al empeño de la Asociación de Amigos del Deporte, se desarrollan las Olimpiadas Escolares municipales. Sin embargo, en las últimas ediciones esta competición ha perdido impulso debido, en buena medida, a la reducción de la aportación económica que realizaba el Ayuntamiento de Toledo. Agradecemos la labor altruista y voluntaria de quienes, hasta el momento, vienen encargándose de este evento deportivo, pero entendemos que es necesaria una mayor implicación por parte de más agentes. El objetivo que perseguimos es dar mayor relevancia a la competición y convertirla en un referente. En este sentido, desde Ciudadanos consideramos que el Consistorio debe tener un papel mucho más activo en la organización de las Olimpiadas Escolares más allá de ser mero espectador. Sería conveniente que la Asociación de Amigos del Deporte contara con la colaboración estrecha del Consejo Escolar municipal así como de las Concejalías de Educación y Deporte. Sería muy positivo abrir este proyecto a otros agentes como, por ejemplo, la ONCE o el CERMI, quienes nos darían una visión mucho más integradora del proyecto. Cuantos más agentes participen de esta competición, mayor será su relevancia y reconocimiento en la ciudad. La idea es que los más pequeños perciban la actividad como una fiesta mientras aprenden valores como el esfuerzo, la participación, la convivencia, el juego limpio y la sana competitividad o la interacción, entre otros. Desde Ciudadanos consideramos que es, además, una buena herramienta para fomentar la interacción entre centros educativos y, por tanto, una forma diferente de "hacer ciudad". Se trata de aumentar la colaboración que ya existe entre algunos colegios, profesores, alumnos y voluntarios potenciando esta actividad que tan buenos resultados ha dado. El objetivo es estrechar lazos de tal forma que esas redes de cooperación puedan extenderse a otros ámbitos más allá del deportivo. Por todo lo anterior expuesto, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento impulse de forma transversal las Olimpiadas Escolares que se vienen realizando en los últimos años con el objetivo de darles mayor relevancia y reconocimiento. Que las concejalías competentes y el Consejo Escolar participen de forma directa en el desarrollo del programa de actividades, dando soporte al Patronato Deportivo y a la Asociación de Amigos del Deporte. Estudiar la posibilidad de implicar en el proyecto a otro tipo de agentes como el CERMI o la ONCE. Estudiar la posibilidad de hacer un reconocimiento público a la Asociación de Amigos del Deporte por su dedicación durante casi dos décadas con este proyecto. Solamente una aclaración si surgía alguna duda en la redacción de la propuesta dado que algunas veces..., bueno, supongo que el trabajo conlleva eso: no perseguimos un motor económico, perseguimos una mayor implicación y, sobre todo, perseguimos una implicación transversal. Lo que hablamos muchas veces, que no solamente sea la Asociación de Amigos, a la cual agradecemos desde este Pleno el trabajo que lleva haciendo, pero queremos poner en valor esta actividad. Por lo tanto, solamente esto.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, realiza el siguiente comentario: Un apunte nada más, Sr. Paños: decía usted en el desarrollo del texto de su moción "en nuestra ciudad desde hace 19 años y gracias al empeño de la Asociación de Amigos del Deporte se desarrollan las Olimpiadas Escolares municipales". El empeño de la Asociación de Amigos del Deporte y el apoyo económico del Ayuntamiento en estos últimos 19 años y yo creo que es justo reconocerlo. No a este equipo de gobierno, sino a los que han estado aquí gobernando la ciudad en los últimos 19 años. Más allá de esa cuestión, si lo que usted nos propone es que impulsemos el programa, que tratemos de mejorarlo y que lo abramos a más agentes sociales y entidades ciudadanas por nosotros no hay ningún problema.

Obtenido turno, la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expone que: Efectivamente, como ha dicho el Sr. Paños, la actividad deportiva es muy importante en general para todos los ciudadanos y en particular para los más pequeños. Las olimpiadas escolares desarrolladas en la ciudad de Toledo desde hace casi 20 años se han constituido ya como todo un referente en el calendario deportivo de nuestra ciudad y hay que cuidarlas. En todos esos años miles de escolares toledanos han participado en las ediciones de estas olimpiadas escolares gracias a la asociación de amigos del deporte. La organización de las pruebas, la contratación de los monitores y el desarrollo de todas y cada una de las actividades allí desarrolladas son controladas por el personal de esta asociación toledana. Si nos remontamos al inicio de las mismas podemos comprobar que fue el partido que yo represento quien inició estas actividades con el fin de dinamizar la actividad deportiva de nuestros escolares e inculcar este hábito saludable entre los más pequeños. Como he dicho anteriormente, miles de jóvenes han pasado por cada edición de las olimpiadas escolares que desde su inicio han contado con el apoyo incondicional del Ayuntamiento. Este apoyo ha sido tanto material como presupuestario: primero desde la Concejalía de Juventud y desde el año 2008 desde la Concejalía de Deportes de nuestro consistorio. Estudiando los presupuestos de estos últimos años hemos podido comprobar que la aportación municipal ha ido reduciéndose, precipitándose actualmente hasta la cantidad de tres mil euros, aportación que creemos es claramente insuficiente para los fines para los que este programa deportivo fue creado. Sr. Paños, estamos de acuerdo con la moción que ustedes presentan, pero nos falta algo de precisión en los acuerdos uno y dos que solicitan ya que son muy ambiguos y generales y no tienen nada en concreto. Por ello, a nosotros, si nos permiten, nos hubiera gustado que hubieran añadido un punto más, donde se pida concretamente al equipo de gobierno un compromiso serio para apoyar estas olimpiadas y en el que se refleje cuánto va a ser el incremento de la asignación que se va a contemplar en el presupuesto del año que viene y de los próximos para garantizar que este proyecto deportivo histórico en esta ciudad pueda seguir desarrollándose con normalidad y en las mejores condiciones para nuestros escolares que son los importantes en esta cuestión. Hago referencia a este punto que nosotros incluiríamos para así cuando ahora hable el Partido Socialista nos puedan aclarar un poquito esta cuestión.

Posteriormente el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, añade lo que sigue: Veo que ahora ya el ámbito de discusión es mucho más amplio. Ya nos ceñimos también al pasado. Está bien, no pasa nada. Lo ampliaremos un poco más. El Patronato Deportivo Municipal es un órgano mediante

el cual desarrolla la política deportiva este Ayuntamiento. Por él pasan a lo largo del año más de 800.000 personas que utilizan sus instalaciones. El Ayuntamiento destina cada día 15.000 euros diarios a promocionar el deporte. Además de eso los clubs crecen y tratamos de atender a todos con unos recursos limitados por esa especie de mantra o yo no sé qué que se llama regla de gasto que nos tiene a todos un tanto constreñidos. Los compromisos tenemos que redistribuir y atender a más de cien clubs, asociaciones, entidades y a veces no llegamos a todos los sitios, pero independientemente de que estas olimpiadas escolares lleven diecinueve años funcionando, siempre han contado con el apoyo del Ayuntamiento. El año pasado también. Pero lo que no vamos a poder prometer son cuántos recursos le vamos a dar porque no sabemos lo que tendremos al año que viene: si tenemos mucho más, si ustedes apoyan el presupuesto de deporte, si lo gramos triplicarlo pues igual podemos darle tres veces más. Pero, bueno, ya se estudiará con el apoyo del Patronato cuentan como cuenta todo aquel que organiza cosas. La responsabilidad obviamente es de la Asociación de Amigos del Deporte a quien nosotros seguiremos apoyando. ¿En qué medida? En la que podamos. No puedo aquí comprometer ni fechas ni cuantías. Decía en su moción, Sr. Paños, que la actividad es una práctica que debe inculcarse desde edades tempranas. Entendemos nosotros también que estamos hablando de unas competiciones escolares en las que hay otras administraciones que están implicadas también y otras áreas y otras personas. Si en diecinueve años la dependencia de estas actividades, de estas olimpiadas escolares están vinculadas en exclusiva a cuánto va a dar el Ayuntamiento pues es que no han logrado despegar. En ese sentido creo que a lo podemos echarles una mano. Cosa que no dudamos. Hablan de cuatro epígrafes en los que nos proponen acuerdos que nosotros estaríamos en disposición de aprobar o votar a favor de los cuatro, pero hay uno de ellos que nos gustaría que fuera objeto de otro tratamiento. Verán, el estudio de los reconocimientos a la Asociación Amigos del Deporte yo les pediría que lo retiraran, no porque no lo merezcan, sino por estudiar quién pueda merecerlo más. Por ejemplo, hay muchos voluntarios que participan con este Ayuntamiento en muchas carreras y desde hace muchos años. Hay otras asociaciones que también existen y colaboran y que quizás fuera merecedor, si quieren ustedes establecer algún tipo de distinción deportiva, de que se estudiara conjuntamente, con un mayor rigor en este tipo de distinciones. Si a ustedes les parece bien y consideran la posibilidad de retirar ese punto nosotros estaríamos en disposición de apoyar la moción, la propuesta en los otros tres.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta que ve que se aprueba la transaccional por parte del Sr. Paños.

11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE MAYO DE 2016 AL 1 DE JULIO DE 2016.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 30 de mayo del 2016 al 1 de julio de 2016, numeradas correlativamente desde el **nº 02438/2016**, al **nº 03242/2016**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **2 de junio del 2016 al 30 de junio de 2016**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Jiménez Gómez** realiza una pregunta: ¿Tiene conocimiento este Ayuntamiento de Toledo de un informe de la Fiscalía de Medio Ambiente sobre los residuos de amianto del Barrio de Santa M^a de Benquerencia?, y si es así, ¿desde cuándo?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** comenta que ya se le contestará.
- El **Sr. Velasco Retamosa** realiza una pregunta: ¿Cómo se está llevando a cabo la promoción del evento Lux Toledo 2016?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** toma nota y comenta que ya contestará. Y además les informa que si hubieran ido alguno de ellos a la ejecutiva del Patronato Municipal de Turismo se hubieran enterado.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las doce horas y diecinueve minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.